

II PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE FRAGA

2020-2024





INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
AGRADECIMIENTOS.....	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL, NACIONAL, AUTONÓMICO Y LOCAL.....	8
3. MARCO CONCEPTUAL: PRINCIPIOS BÁSICOS (CDN) Y CRITERIOS MAS RELEVANTES... ..	14
4. METODO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	18
4.1. FASES.....	18
4.1.1.EVALUACIÓN DEL I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FRAGA.....	18
4.1.2.RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD	18
4.1.3.FASE DE ELABORACION DEL PLAN	19
4.1.4.FASE DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	20
4.1.5.EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA	21
5. ANALISIS DE LA REALIDAD	22
5.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA	22
5.2. PERFIL DEMOGRÁFICO DE FRAGA Y SU POBLACION	23
5.3. RECURSOS DISPONIBLES EN LA CIUDAD DE FRAGA.....	27
5.4. ACCIONES REALIZADAS EN EL 2018 Y 2019 DESDE EL GOBIERNO LOCAL	34
6. OBJETIVOS Y ACCIONES	61
6.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE INFANCIA	62
6.2. ACCIONES A DESARROLLAR	64
7. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	66
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN	66
7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACUIÓN.....	66
8. CRONOGRAMA	68
9. PRESUPUESTOS.....	68
10. ANEXOS.....	69



PRESENTACIÓN

Una sociedad inclusiva es aquella que cuenta con la participación ciudadana de todos y cada uno de sus vecinos. La ciudad de Fraga apuesta por el valor de sus niños y jóvenes por lo que mantiene su compromiso de formar parte del II Plan de la Infancia y Adolescencia.

Fraga es *“Ciudad Amiga de la Infancia”* y los niños y jóvenes que forman el Consejo de la Infancia y Adolescencia desarrollan proyectos muy interesantes y relevantes para nuestro municipio.

Gracias a los niños y niñas que forman el Consejo de la Infancia y Adolescencia de Fraga, en representación de todos los niños, niñas y adolescentes que conviven en nuestro municipio, a los Centros Educativos y al Ayuntamiento de Fraga, ha sido posible llevar a cabo en nuestra ciudad proyectos muy interesantes impulsados por los miembros integrantes de dicho Consejo.

Fraga reitera su interés de continuar trabajando en el **II Plan de la Infancia y Adolescencia** basándose en el cumplimiento de los derechos de los niños y en los siguientes **Objetivos Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**: la educación de calidad, la igualdad de género y la reducción de las desigualdades.

Este proyecto es fruto del trabajo en común de los propios niños y niñas que forman el Consejo de la Infancia y de la Adolescencia, de los Centros de Enseñanza de Primaria y Secundaria y del M. I. Ayuntamiento de Fraga.

Quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que han participado para que este proyecto fuera una realidad, así como poner de manifiesto mi firme compromiso de seguir trabajando por y para nuestros pequeños y jóvenes ya que son nuestro futuro y el de nuestra ciudad.

Carmen Costa Cerezuela
Alcaldesa de Fraga



AGRADECIMIENTOS

El presente proyecto, II Plan de Infancia y Adolescencia de Fraga, es el resultado de un largo proceso de participación para el que ha sido necesario contar con la colaboración del Área de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón y de UNICEF Comité Español.

Cabe destacar y agradecer la voluntad, el esfuerzo y el trabajo de los miembros activos que han desarrollado este proyecto: a los técnicos de las diferentes áreas que han participado y a los técnicos encargados de diseñar, programar, coordinar y elaborar dicho plan.

Agradecer también la colaboración de todos aquellos que, de un modo u otro, han contribuido a que Fraga, hoy por hoy, cuente con un Consejo de la Infancia y la Adolescencia y disponga del reconocimiento de “Ciudad Amiga de la Infancia”: asociaciones infantiles y juveniles, centros educativos, profesores, familias, personal voluntario y a todos los fragatinos en general.

Y por último y más importante, mi más sincero agradecimiento a los máximos responsables de este Proyecto: los niños y jóvenes de Fraga. A todos los que han formado parte del Consejo de Participación Infantil y Juvenil a lo largo de estos años y a los que actualmente lo componen. ¡Gracias! Gracias a todos por vuestro interés y dedicación en contribuir a que nuestra ciudad sea cada día una ciudad mejor de la que nos sentimos orgullosos.



1. INTRODUCCIÓN

Las políticas sociales con respecto a las personas menores de edad han vivido un cambio significativo en el transcurso de los últimos tiempos. Si bien es cierto que siempre ha sido una constante en la historia de la humanidad, la preocupación por los menores de edad se ha extendido pasando por del ámbito educativo y familiar. En 1960 es el momento clave en el que aumenta la procuración de algunos sectores profesionales por la atención de la infancia, ya que no se reconocía a la infancia y la adolescencia como persona, con derecho a la identidad personal y a la dignidad y la libertad. El 20 de noviembre de 1969 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, que se constituye como una pieza fundamental de la moderna concepción de la protección de la infancia, estableciendo un decálogo de derechos que progresivamente se han ido incorporando a la legislación de diferentes estados miembros.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia es una iniciativa que responde al mandato de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como su bienestar. La Administración Municipal, en este caso el M.I. Ayuntamiento de Fraga, tiene una responsabilidad de atender a la infancia y la adolescencia, periodo de vida desde el nacimiento y la mayoría de edad, ya que constituye un sector de población que posee una serie de necesidades diferentes y concretas con respecto el resto de población; la protección, cuidado, bienestar y formación entre otros son algunos de los aspectos que se incluirán en este Plan de Infancia del Ayuntamiento de Fraga.

Además de garantizar la cobertura de estas necesidades, también es necesario reconocer y hacer que se cumplan los derechos políticos y de expresión de estos ciudadanos.

El primer contacto que Fraga tiene con UNICEF COMITÉ ESPAÑOL es a través de la escuela municipal de educación infantil Xiquets con el proyecto “gotas para Níger”. En el curso 2012-2013 se empezó a realizar una serie de actividades a favor de Unicef, unas con aporte económico por parte de las familias y otras sin aporte económico, únicamente con los niños de la escuela.

En las actividades de la mañana, se celebraron los días internacionales tales como: Día internacional del lavado de manos, día Mundial de los derechos de los niños, día Internacional del Agua, día internacional de la solidaridad, entre otros.

Las actividades en las que sí hay aporte económico por parte de las familias, se realizan por las tardes y suelen ser cuentacuentos, talleres, chocolatada, venta de panellets y boniatos.



En todas las actividades los niños se van con algo a casa (manualidad, sorteo de un cuento...)

A raíz de realizar todas estas actividades y del compromiso adquirido por la escuela, el 6 de marzo de 2014 se firmó un convenio de colaboración con la FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL en el que se nos consideraba ESCUELA AMIGA DE UNICEF, siendo la primera escuela infantil de Aragón en obtener dicho título.

A partir de esa fecha, la FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL se pone en contacto con el Ayuntamiento de Fraga y propone elaborar un Plan de Infancia y Adolescencia para obtener el reconocimiento de “Ciudad Amiga de la Infancia”. Previamente la Entidad Local deberá tener un órgano de participación infantil y juvenil.

En octubre del 2014 se constituye el Consejo de Participación Infantil y Juvenil y se realizan diferentes sesiones con los consejeros para trabajar las encomiendas del Sr. Alcalde.

En 2016 se inician los trámites reglamentos para que el Ayuntamiento de Fraga pueda presentarse a dicho reconcomiendo y se empieza con la redacción de los documentos requeridos, tales como Memoria, Informe situación y Plan de infancia.

Desde entonces hasta el día de hoy, en la que Fraga es reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia (octubre 2016), se ha trabajado para lograr hacer de Fraga una ciudad donde los niños y niñas y jóvenes sean ciudadanos con pleno derecho, donde su voz no solo sea escuchada sino también tenida en cuenta para que sea una participación efectiva. Desde el Ayuntamiento hay una implicación unánime de todas las áreas y delegaciones municipales, incluyendo técnicos y políticos, con una planificación en la que se incluyen las necesidades de la infancia y adolescencia a la hora de ejecutar acciones.

En los consejos de niños y niñas debemos “educar nuestras orejas”, abrírnos a la escucha activa de los niños, siendo sensibles y tomando en el momento las ideas realmente suyas...





Actualmente los niños, niñas y adolescentes constituyen un grupo de ciudadanos con pleno derecho a participar en la sociedad, pero este hecho no se da hasta la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño donde son reconocidos como personas, con derecho a la identidad, dignidad y libertad. El tratado está ratificado por 142 países, entre ellos y desde 1990 está España. Este momento marca el punto de salida para que diferentes sociedades reconozcan la necesidad y obligación del desarrollo, cuidado y protección de los menores y se recogen diferentes recomendaciones y normativas a nivel internacional, nacional, autonómico y local.

Como respuesta a las recomendaciones del Comité de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia se conforman instrumentos integradores de políticas de infancia y adolescencia tanto a nivel Nacional como Autonómico, estos instrumentos son los Planes Estratégicos de Infancia y Adolescencia que recogen una serie de recomendaciones y orientaciones para la elaboración de planes locales. En base a estas recomendaciones se traza una política de infancia municipal plasmado en este plan, para que los niños y niñas y adolescentes de Fraga sean ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho y puedan desarrollarse de forma integral.

Así mismo, es importante tener en cuenta el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016. El II PENIA, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros (2013) tiene como objetivos: mejorar el conocimiento de la situación de la infancia, apoyar a las familias en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que tienen a su cargo, prevenir y proteger a la infancia en situación de riesgo o conflicto social, garantizar una educación de calidad, la protección y el adecuado acceso a las tecnologías de la información y a los medios de comunicación, el desarrollo del derecho a la salud y la participación infantil en entornos saludables.





A continuación, se hace referencia a la normativa más relevante en cuanto a la atención a la infancia, tanto a nivel internacional, nacional, autonómico y local.

2. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL, NACIONAL, AUTONÓMICO Y LOCAL

2.1 ÁMBITO INTERNACIONAL:

- **Declaración de Ginebra**, de 24 de septiembre de 1924, que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de las personas adultas hacia la infancia.
- **Declaración Universal de Derechos Humanos**, de 10 de diciembre de 1948 establece lo siguiente: “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social”.
- **Convenio 138 de la OIT**, sobre la edad mínima de admisión al empleo, adoptado el 26 de junio de 1978. La OIT en su Convenio nº 182, establece una relación de actividades que no deben ser jamás realizadas por los menores de 18 años por las irreparables consecuencias que pueden suponer para su crecimiento como personas y su dignidad.
- **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**, de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 20 de noviembre 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyas ideas clave son el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil. De especial relevancia resultan en el texto los artículos 2, no discriminación, 3, interés superior del menor, 6, derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo y 12, respeto a la opinión del niño, que sin duda conforman los cuatro pilares fundamentales del texto.
- **Resolución A3-0172/92**, aprobó la Carta Europea de los Derechos del Niño. La redacción de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE ha supuesto un avance en el reconocimiento de los derechos del menor al establecer en su art. 24 que “los menores tienen derecho a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar”, a expresar su opinión, que deberá ser tenida en cuenta y a mantener relaciones personales y contactos con su padre o madre, salvo si son contrarios a sus intereses.



- **Convenio relativo a la protección del Niño y la cooperación en materia de adopción internacional**, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993, pone especial énfasis en que el interés superior del menor prevalezca sobre cualquier otro y la necesidad de fomentar su desarrollo integral como individuo.

2.2 ÁMBITO ESTATAL:

- **La CE de 1978** en el Capítulo III del Título I, “principios rectores de la política social y económica”, hace mención en el art 39 a la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de la familia y de los hijos, estableciendo, asimismo, que los niños gozarán de la protección prevista en los

acuerdos internacionales que velan por sus derechos. El art 20.4 que señala como límite a la libertad de expresión la protección de la juventud y de la infancia, y referencias implícitas, como el art 27 sobre el derecho al desarrollo de la personalidad a través de la educación, así como otros preceptos que garantizan diversos aspectos del bienestar del niño (arts 43, 45, 47 y 49).

- **Ley 21/87**, de 11 de noviembre, es la que sin duda, introdujo cambios más sustanciales en el ámbito de la **protección del menor**. A raíz de la misma, el concepto de abandono fue sustituido por la institución del desamparo, cambio que ha dado lugar a una considerable agilización de los procedimientos de protección del menor, al permitir la asunción automática, por parte de la entidad pública competente, de la tutela del niño, en los supuestos de desprotección grave del mismo. Asimismo, introdujo la consideración de la adopción como un elemento de plena integración familiar, la configuración del acogimiento familiar como una nueva institución de protección del menor.

-**Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor**, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo fin, tal y como indica en su exposición de motivos, es construir “un amplio marco de protección que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones directamente relacionadas con los menores, a los padres y familiares y a los ciudadanos en general”. La ley hace responsable a la entidad pública no sólo de la declaración de desamparo, la asunción de la tutela automática y el ejercicio de la guarda y custodia de los menores a su cargo, sino también de la protección de los menores en situación de riesgo que conviven con la familia. Asimismo, esta Ley perfecciona la figura del acogimiento familiar.

- **Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores**, viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código Penal, al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que en la responsabilidad



penal de los menores se ha de actuar con medidas, si bien formalmente penales, materialmente educativas y atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para ejecutar las medidas impuestas.

- **II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016** se añade además el derecho a la educación, que implica no sólo el acceso universal a la educación y la obligatoriedad de la misma hasta los 16 años, sino también recibir una educación de calidad que minimice los casos de fracaso escolar.

2.3 ÁMBITO AUTONÓMICO:

- Los Art. 13 y 14 de la Ley **de Ordenación de la Acción Social**, atribuyeron a la Diputación General diversas competencias en materia de menores. La Ley 10/1989, de 14 de diciembre, de Protección de Menores, estableció el marco jurídico para la protección de los menores en Aragón.

- **Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y Adolescencia en Aragón** que constituye la piedra angular en el desarrollo de las políticas del Gobierno de Aragón dirigidas a asegurar la promoción y protección del ejercicio de los derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes, así como establecer mecanismos de coordinación de las actuaciones de las instituciones públicas y privadas dirigidas a la atención y desarrollo integral de los mismos (art. 1º).

- El nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por **Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril**, atribuye a la CA de Aragón la competencia exclusiva en materia de acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de la infancia (art 71, apartado 34), así como, la competencia en materia de menores, que incluye la regulación del régimen de protección y tutela de los menores desamparado o en situación de riesgo (art 71, apdo 39). En segundo lugar, el apartado primero del art 53 del Estatuto de Autonomía establece que el Gobierno de Aragón ejerce la potestad reglamentaria.

- **Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón** en su Disposición Adicional 5ª prevé que la protección de la infancia y la adolescencia ha de regirse por su legislación específica, estableciendo que las actuaciones que se realicen en esta materia deben sustentarse en los mismos principios que informan la Ley de Servicios Sociales de Aragón, ya que la protección de menores constituye una de las responsabilidades del Sistema Público de Servicios Sociales configurado por dicha Ley y las concretas prestaciones que tengan tal finalidad, deberán figurar en el Catálogo de Servicios Sociales elaborado por el Gobierno de Aragón.



- **Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014:** recoge el conjunto de estrategias y esfuerzo planificador impulsado por el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón en materia de infancia. Con él se pretende orientar las decisiones que se tomen en relación con la infancia, haciendo un recorrido histórico por el concepto de infancia y analizando las necesidades de la infancia para establecer así los principios generales que pueden considerarse el marco general bajo el que hoy se contempla el tratamiento a la infancia.

2.4 ÁMBITO LOCAL:

- Reglamento municipal de Infancia y Adolescencia del M.I. Ayuntamiento de Fraga.

Dicho Reglamento que se elaboró a raíz de crear el consejo de participación infantil y juvenil en el municipio, se aprobó en 2014 y ha sufrido dos modificaciones, la primera tras dos años de funcionamiento del consejo en 2016 y la segunda en 2020, ambas para adaptarlo a las necesidades existentes y cubrir un abanico más amplio de población menor.

Los elementos que inspiran este Reglamento y el propio consejo se enmarcan en la filosofía de la Participación Ciudadana infantil y adolescente, en el entendimiento de la infancia como parte activa de nuestra localidad, en la apuesta por un paradigma que engloba la protección a la infancia y también su derecho a participar en democracia, y en la creencia profunda de que nuestro Municipio debe cuidar y alentar el protagonismo activo de sus niños y niñas, desde la escucha activa a su mirada y propuestas, y desde el desarrollo de su compromiso cívico.

Recuperar la mirada de los niños y las niñas para atender sus razones, nos proporciona un punto de vista único e imprescindible para gobernar la ciudad con humanidad y con ellos/as.

Una iniciativa practica para el gobierno de la localidad porque los niños y las niñas tienen capacidad para interpretar sus necesidades, que son las necesidades del mismo pueblo, porque expresan propuestas claras y sencillas y porque tienen ideas para dar soluciones. El Consejo es también una forma de garantizar el derecho a la participación a toda una parte de la población en los espacios, lugares y temas que les afectan.

- Reglamento Consejo Escolar Municipal de Fraga

Se crea el Consejo Escolar Municipal de Fraga como órgano de consulta, asesoramiento y participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria dentro del ámbito municipal. (ver anexo II).



- Reglamento interno de la Escuela Municipal de Educación Infantil

Este reglamento fue inicialmente aprobado en 2007 año en que se inauguró la escuela, y tras años en funcionamientos ha sido modificado en varias ocasiones. Mediante este Reglamento se establecen las normas e instrucciones que regulan la organización y convivencia en este centro.

En él se definen las líneas básicas de organización y funcionamiento y se concretan las funciones, derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad escolar de la Escuela Municipal Infantil Xiquets.

Este Reglamento tiene como finalidad la de servir como instrumento útil para mejorar continuamente las relaciones entre el personal docente y los padres o tutores o representantes legales del menor.

- **Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana.** BOP nº 233 de 4 de diciembre de 2019. En vigor a partir del 31 de diciembre de 2019.

La potestad reglamentaria municipal es un instrumento adecuado para, entre otras materias, fijar las reglas del juego de la convivencia ciudadana. La evolución de la sociedad hacia un mundo cada vez más globalizado, y la existencia de una serie de conductas en determinadas materias - juventud, extranjería, internet, violencia de género, menores, sexualidad, patrimonio, convivencia ciudadana, inmigración...-hace necesario que las distintas administraciones, Estatal, Autonómica y Local, coordinen sus políticas para poder afrontar exitosamente los retos a los que se las somete y a los que es necesario dar una respuesta rápida. Es necesario, igualmente, dotar a las Administraciones Públicas de los instrumentos idóneos para la protección de los derechos, libertades y seguridad ciudadana así como facilitar la comunicación entre los cuerpos de seguridad de las distintas Administraciones que operan en un mismo territorio, con respeto a su autonomía. 4 Diciembre 2019 Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Nº 233 10727 CSVI08D5ES3RRGUANBOP La presente Ordenanza encuentra su apoyo jurídico, en primer lugar, en la autonomía municipal recogida en el artículo 137 de la Constitución y en la Carta Europea de Autonomía Local.

Esta Ordenanza reguladora de las normas básicas para la convivencia ciudadana y el gobierno de la ciudad de Fraga. Tiene vocación de ser dinámica en el tiempo, actualizándose permanentemente en función de la evolución de la sociedad y de la legislación que debe regirla, los avances tecnológicos, las posturas decididas de la comunidad y a su consideración del tejido asociativo, como así ha sido en los trabajos preparatorios de la presente norma municipal, puesto que la ordenación de la convivencia y bienestar ciudadano debe tender hacia un compromiso de toda la sociedad fragatina y de su Ayuntamiento, en primer lugar. Para la



redacción de esta ordenanza se ha tenido en cuenta la revisión que ha hecho de la hasta ahora vigente por una comisión informativa no permanente de participación ciudadana, formada, en parte, por representantes de asociaciones locales. Desinteresadamente han aportado su visión de la convivencia en la ciudad, sus carencias y las alternativas para lograr que se solucionen los problemas que a muchos vecinos preocupan y desagradan. Estos trabajos han servido de experiencia en participación y debate ciudadano, de proximidad al fragatino, que ha sido consultado y que puede influir en las decisiones de su ciudad, en definitiva, un debate transparente y participativo. Es objetivo principal de esta Ordenanza preservar el espacio público como un lugar de encuentro, convivencia y civismo, en el que todas las personas, especialmente los niños y las niñas, puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio y recreo, con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida diversas.



3. MARCO CONCEPTUAL: PRINCIPIOS BÁSICOS (CDN) Y CRITERIOS MÁS RELEVANTES....

3.1 PRINCIPIOS BÁSICOS

El Plan parte de la concepción de niñas y niños como sujetos de pleno derecho. Esto es admitir el papel que tienen como sujetos activos de transformación y de participación.

En este contexto donde se inscribe la necesidad de desarrollar un Plan Local de Infancia y Adolescencia que se sustenta en los siguientes principios:

- **Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño** en el ámbito local, lo cual supone que la política de infancia tenga un carácter prioritario, ocupando un lugar destacado en las políticas generales y que los derechos de los niños y niñas y adolescentes se promuevan, respeten y apliquen.
- La confederación del niño/a y adolescente como **sujeto de pleno derecho en su condición de ciudadano/a**. Favorecer y facilitar su participación para construir una mejor ciudad, tener en cuenta sus opiniones, sus necesidades que requieran de respuestas por parte de las instituciones y de la sociedad.
- Desarrollo de **políticas públicas integrales**, superando la fragmentación y sectorialización de programas y servicios de atención a menores de edad.
- **Coordinación institucional** entre diferentes departamentos y áreas municipales, y entre ésta y otras instancias administrativas.
- **Sensibilización social** para la infancia y adolescencia, de tal manera que adquiera mayor visibilidad, como un colectivo de población con derechos, deberes y necesidades.
- Atención a las **nuevas necesidades y realidades**; cambios en la estructura familiar, procesos migratorios, impacto de nuevas tecnologías, demanda de ocio, de igualdad de oportunidades, educación en valores...
- **Gestión eficaz de los recursos** desde una perspectiva económica y sobre todo social, a través de una planificación integral y adecuada a las necesidades de los niños/as y adolescentes.

3.2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PAN

Es imprescindible que el Plan tenga un carácter integrador y se trabaje desde una perspectiva interdisciplinaria y transversal



En la elaboración del Plan Local de infancia y Adolescencia y en concreto en el diseño de las líneas estratégicas y actuaciones del mismo parte, como premisa básica, del conocimiento, de defensa y promoción de los derechos elementales de las personas en general y de los menores en particular.

Por ello este Plan se sustenta en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño con el objetivo de garantizar la promoción y protección de todos los derechos de los niños y niñas:

1. **El principio del interés superior del niño y la niña (Art. 3 CDN):** refiriéndose a que en todas las medidas concernientes a la infancia y a los propios niños-as, que tomen las instituciones públicas o privadas se atenderá el interés superior del niño. Ello conlleva el compromiso a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley.
2. **El principio de no discriminación (Art. 2 CDN):** en virtud del cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.
3. Garantizar la **Supervivencia y desarrollo infantil (Art. 6 CDN):** y al desarrollo pleno de todas sus potencialidades, asegurando tener acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda y en definitiva para desarrollarse en un entorno de vida digno.
4. **El principio de participación (Art. 12 CDN):** plantea que todos los niños y niñas tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su entorno, y a medida que se desarrollan sus capacidades que estén en condiciones de formarse un juicio propio y expresar su opinión libremente en todos aquellos asuntos que les afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones en función de la edad y madurez.
5. **Globalidad:** Entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.
6. **Educación (Art. 26 CDN):** entendida como estrategia fundamental para el logro de un desarrollo madurativo adecuado, que es base indispensable para la consecución de otros



objetivos fundamentales como la capacidad de autonomía personal, la convivencia entre todas las personas, la justicia, la igualdad, el progreso...

7. **Igualdad de Oportunidades:** el plan se concibe desde la perspectiva de género que nos permita la construcción de una comunidad sin sesgos culturales y sin diferenciación social de roles entre niños y niñas, mujeres y hombres fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

8. **Formación:** entendida como el proceso de adquisición de conocimientos, técnicas, estrategias y habilidades necesarias para afrontar con éxito los retos de la vida cotidiana y la consecución del futuro que cada persona quiera lograr.

9. **Prevención**(Salud y consumo): de cualquier circunstancia de riesgo que ponga en peligro la integridad física, la salud mental y la integración social del menor.

10. **Información:** herramienta básica de todo proceso de aprendizaje, de participación en la sociedad y de acceso a la vida adulta, con igualdad de oportunidades.

11. **Integración:** convivencia pacífica de todas las realidades, etnias, culturas, nacionalidades... en el espacio común que es nuestra ciudad, a partir del fomento de la igualdad de oportunidades como valor social fundamental para evitar injusticias por el hecho de ser diferentes.

12. **Solidaridad:** entre territorios, pueblos y culturas para defender los mismos derechos y condiciones que se desean para los niños y niñas de nuestro municipio.

13. **Colaboración:** con las diferentes administraciones y otras entidades que trabajan para el cuidado y atención a la infancia, para aunar esfuerzos, rentabilizar recursos y obtener mejores resultados.

14. **Coordinación:** de los programas y acciones que se desarrollan dentro de esta administración municipal, de los que están dirigidos directa o indirectamente a la atención de la población infantil.

15. **Calidad:** pues se persigue que los resultados obtenidos por la aplicación de este plan sean cuantificables, eficaces y aceptados por todo el municipio.

16. **Difusión de los derechos del niño/a.** Según la Convención de los derechos de niño/ a, teniendo en cuenta el interés superior del niño/a, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil



17. **Empoderamiento:** entendido como la capacitación de los menores dotándoles de herramientas personales que les conduzcan a la autonomía personal, la confianza en sí mismos, independencia y competencia social, el bienestar psicológico y la felicidad.

18. **Espacio seguro y de convivencia:** reforzar las redes familiares y sociales que desarrollen la identidad, la interacción y la solidaridad.



4. METODO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La elaboración de este II Plan de Infancia y Adolescencia del municipio de Fraga ha contado con la participación de personal político y técnico del Ayuntamiento de Fraga, así como de otras instituciones, administraciones y entidades relacionadas con la infancia y la adolescencia, tales como asociaciones y centros educativos.

4.1. FASES

4.1.1. EVALUACIÓN I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FRAGA.

La evaluación de primer Plan de Infancia y Adolescencia de Fraga, se ha realizado a través de la recogida de información de datos obtenidos sobre programas y actividades que ya se han desarrollado desde diferentes departamentos municipales, dirigidos a la infancia y juventud, realizando un análisis general de la ejecución de dicho Plan.

La información obtenida ha sido la base para la elaboración de un informe de evaluación del Plan de Infancia, en la que se recoge las actuaciones llevadas a cabo, detallando el número de participantes, áreas implicadas, ejecución presupuestaria, etc. durante ese periodo a favor de la infancia y juventud por diferentes servicios del Ayuntamiento.

También se han destacado los órganos de participación infantil y juvenil, así como el Consejo Municipal de Infancia, constituido formalmente en noviembre del 2013.

4.1.2. REUNIONES Y COORDINACIÓN CON TÉCNICOS Y CONCEJALES,

A lo largo del año, se han realizado reuniones con el grupo impulsor: concejal educación, concejal Juventud, técnicos consejo infancia y adolescencia con el objetivo de ir valorando las actuaciones que se están ejecutando, pensar en actuaciones a corto y medio plazo, cosas a mejorar, a tener en cuenta, etc.

4.1.3. RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA REALIDAD.

Diagnóstico demográfico sobre la infancia y adolescencia en Fraga y los recursos destinados a este colectivo.

El siguiente paso ha sido la recopilación de información sobre la infancia y adolescencia del municipio. Una premisa fundamental para elaborar un plan eficaz y ajustado a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de Fraga es conocer adecuadamente su realidad social.



Diagnóstico por áreas y/o delegaciones de las necesidades de la población infanto – juvenil.

Los técnicos de las diferentes áreas municipales a la hora de plantear las programaciones, acciones, proyectos, etc, futuros, lo hacen en base a unos objetivos planteados y en relación a las necesidades planteadas de esa área.

Diagnóstico realizado por entidades locales

En Fraga existen diferentes entidades sociales que trabajan con población infantil – juvenil y familias vulnerables. Puesto que ellos son conocedores de realidades, se les solicita un informe de la situación de posibles carencias, demandas y necesidades básicas en la población diana.

Encuesta realizada a la población infanto – juvenil.

Con el objetivo de conocer de primera mano cual es la opinión, necesidades, demanda, etc. de la población infantil y juvenil sobre los servicios, programas, actividades, acciones, etc. dirigidos hacia ellos por parte del Ayuntamiento, se ha realizado una encuesta anónima online donde cada niño y adolescente ha expresado su opinión acerca de su visión sobre la ciudad de Fraga.

4.1.4. FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA

Una vez finalizada la recogida de información y con los resultados del diagnóstico donde se refleja la situación de la infancia en Fraga, se procedió a la redacción del documento “Plan Municipal de Infancia”, para ello fue necesaria la ejecución de los siguientes pasos:

Recogida de datos y documentación

En el mes de Marzo de 2020 se envió un modelo de ficha de recogida de datos a las diferentes áreas municipales para recoger de forma ordenada e igualitaria la información necesaria sobre las previsiones de realización de actividades en materia de infancia, donde los agentes implicados debían rellenar con la previsión de actuaciones previstas a realizar en los años de vigencia del II Plan.

Redacción del documento final

Con toda la información recogida, organizada, desde las diferentes áreas y /o delegaciones del Ayuntamiento se ha redactado el documento final, definiendo objetivos ajustados a la realidad fragatina, desarrollo de actuaciones, destinatarias, presupuesto e indicadores de evaluación.



Aprobación del plan

El II Plan de Infancia está previsto de aprobación por el Pleno Municipal en el siguiente pleno que se convoque en el mes de marzo.

4.1.5 FASE DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Consejo municipal de infancia

El Consejo Municipal de la Infancia y adolescencia, compuesto por representantes infantiles de los colegios realiza un seguimiento del plan, del cumplimiento de sus objetivos, ejecución de la planificación, etc. Además, al ser una evaluación continua, se tendrán en cuenta las aportaciones del consejo en cuanto a mejoras del plan de infancia. Este año no se han podido realizar tantas reuniones presenciales como se hubiera gustado debido a la situación vivida por la pandemia COVID, sin embargo, se han ido haciendo varias conexiones online para que los niños pudieran participar. Se pretende recuperar las sesiones presenciales y poder trabajar conjuntamente con los niños en cuanto la situación sanitaria nos lo permita.

Implicación áreas municipales

A través del órgano de coordinación y trabajo en común de las diferentes áreas municipales se pretende implicar a todos los sectores del Ayuntamiento en la ejecución del Plan de Infancia. Como compromiso de nuestra entidad local y en beneficio del sector infantil y juvenil de la población se realizará un seguimiento del plan analizando la situación actual y actualizando los aspectos que sean necesarios mejorar.

Órgano coordinación

A este órgano le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación.

Este órgano debe estar basado en la coordinación, dinamización e impulso global de todas las áreas del ayuntamiento. Por tanto, debe estar integrada por personas motivadas por proyectos de esta naturaleza y con un perfil técnico, para optimizar la recogida de información y las aportaciones cualitativas y cuantitativas.



4.1.6 EVALUACIÓN FINAL DEL PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA

Una vez concluido el periodo de vigencia del plan se elaborará un informe final con las valoraciones pertinentes al cumplimiento en relación a los objetivos, acciones, programas, etc. planteadas en el plan y de las posibles desviaciones, modificaciones y ampliaciones. También se valorará el funcionamiento de los órganos y áreas implicadas que han formado parte del seguimiento del plan.

La recogida de información para la posterior evaluación del Plan, se realizará de diferentes maneras. Con los niños y niñas del consejo se comentarán los avances del Plan a través de las periódicas sesiones que se realizan con ellos, y al mismo tiempo se podrá preparar conjuntamente una encuesta para que la repartan cada uno en los colegios y así tener la información de la mayoría de niños, niñas y adolescentes de nuestra población.

Con los directores de los colegios y representantes de las AMYPAS se puede organizar una sesión para intercambiar opiniones y ver qué cosas y como se podrían mejorar. Lo mismo con las asociaciones y otras entidades involucradas.

Con los técnicos municipales se podría continuar con los cuadros que se han realizado para que los cumplimenten con las actividades a realizar, y quizás se podía añadir un apartado donde se pudieran anotar las dificultades encontradas a la hora de realizar según que actividades.

Con toda la información recogida se realizará la valoración del Plan. Este informe final servirá como punto de partida para elaborar el siguiente plan de infancia.

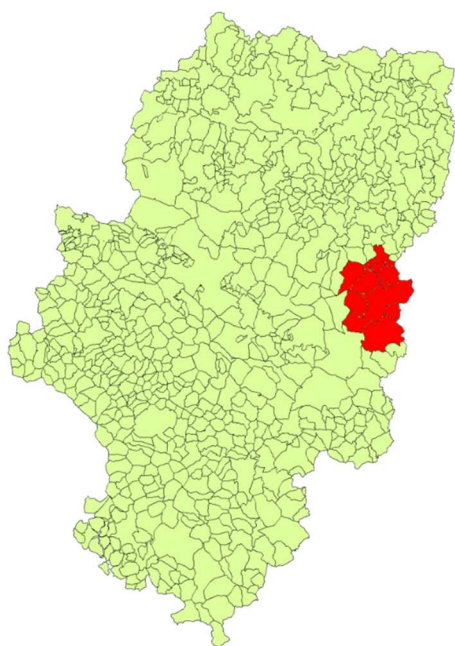


5. ANALISIS DE LA REALIDAD

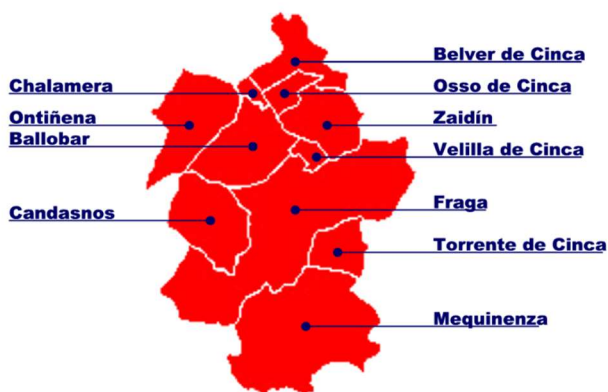
5.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Fraga, ciudad situada en el extremo sureste de la provincia de Huesca, en el último tramo del Valle del Cinca (a 104 km. de Huesca, 115 km. de Zaragoza y a 25 km. de Lérida). Tiene una superficie aproximada de 435 km cuadrados, siendo uno de los mayores términos municipales de España por su extensión. Su población actual es de 15.404 distribuidos en diferentes barrios, Casco Histórico, afueras, San Salvador, Atarazanas, Litera y Miralsot.

Fraga rompe la línea divisoria entre Aragón y Cataluña. Su situación es inigualable, con comunicaciones de primer orden con las vecinas comunidades orientales (Valencia, a través de la carretera que la une con Tortosa y Vinaroz, y Cataluña), con el Pirineo hacia Francia, con Navarra y País Vasco, por la carretera nacional hacia Huesca, con Castilla, por Caspe y Alcañiz, y con Zaragoza, hacia el Este y hacia Madrid.



Bajo Cinca



La actividad principal de la ciudad es la agricultura. Los terrenos del valle del Cinca (la "huerta") son desde antiguo de regadío, actualmente con plantaciones de árboles frutales y hortalizas. Las zonas altas (el "monte") tradicionalmente se dedican al cereal. La ganadería también está muy presente en la economía de la localidad, pues son numerosas las instalaciones porcinas, avícolas y vacunas.



Como cabeza de Partido Judicial y centro de la Comarca del Bajo Cinca ("Baix Cinca") es importante el sector Servicios, que, en las áreas de Comercio, Mecánica, Banca, Sanidad, Hostelería, Transportes, Educación, etc., ocupa un tercio de la población activa.

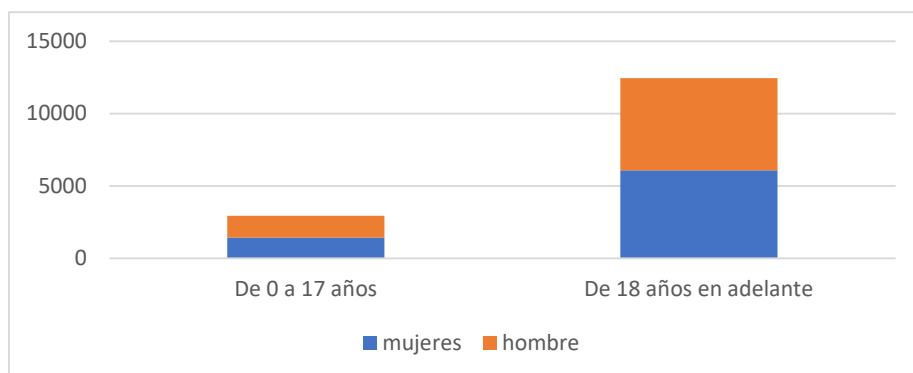
Enclave de comunicaciones entre los ejes Madrid-Zaragoza-Barcelona y Bilbao-Zaragoza-Barcelona, por medio de la carretera N-II que atraviesa esta ciudad y la autopista del Ebro que la bordea por su parte sur.

5.2 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE FRAGA Y DE SU POBLACIÓN

Fraga es capital de la Comarca del Bajo/Baix Cinca, con una población a fecha de 22 de enero de 2020 y según los datos del padrón municipal que asciende a 15404 habitantes.

Sobre estos datos totales podemos hacer la diferenciación por edades y sexos:

	mujeres	hombre	total
De 0 a 17 años	1434	1508	2942
De 18 años en adelante	6081	6381	12462
Total	7515	7889	15404



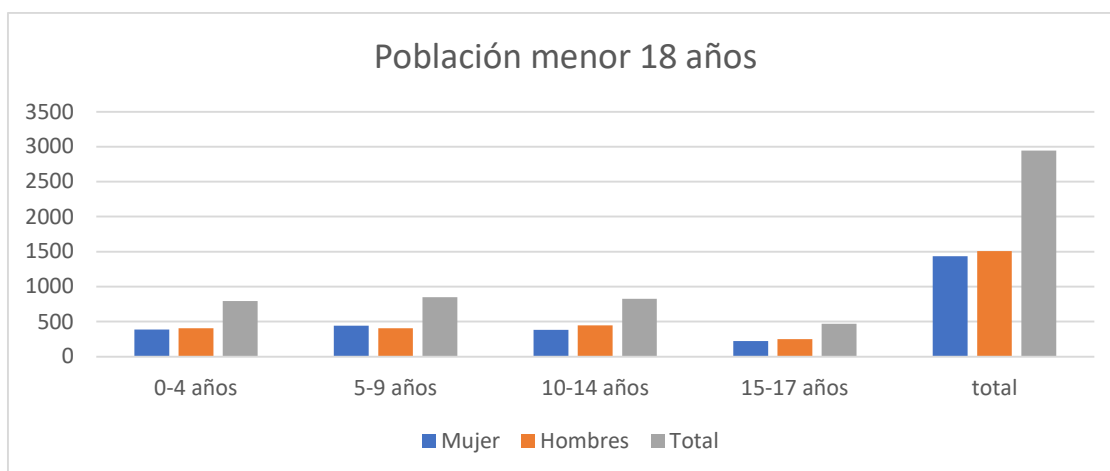
El total de menores de 18 años son 2942 habitantes, de los cuales 1434 pertenecen a niñas y 1508 son niños. En la siguiente tabla se especifica el número total de menores de 18 años, dividido por sexo y por tramos de edad, además del correspondiente porcentaje.

	mujeres	%	hombres	%	total	%
0-4 años	386	12,12	408	13,86	794	26,98
5-9 años	443	15,05	406	13,8	849	28,85
10-14 años	382	12,98	445	15,12	827	28,11
15-17 años	223	7,57	249	8,46	472	16,04
total	1434	48,74	1508	51,24	2942	100

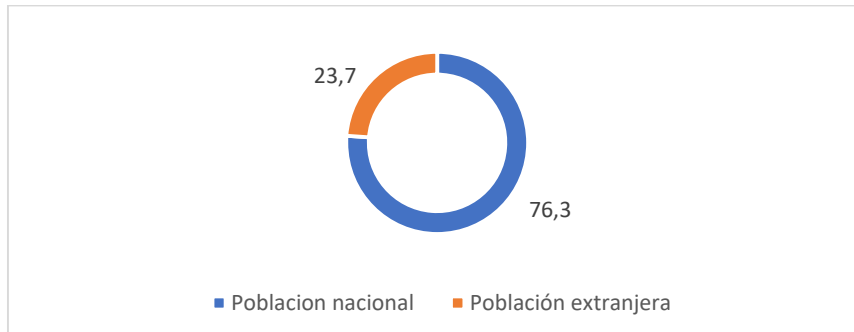
En comparación a la población total fragatina, las chicas menores de 18 años representan un 9,30% y los chicos un 9,78%. En la siguiente tabla se refleja estos datos de la población menor de 18 años segregado por franjas de edad y sexo en comparación con la población total.



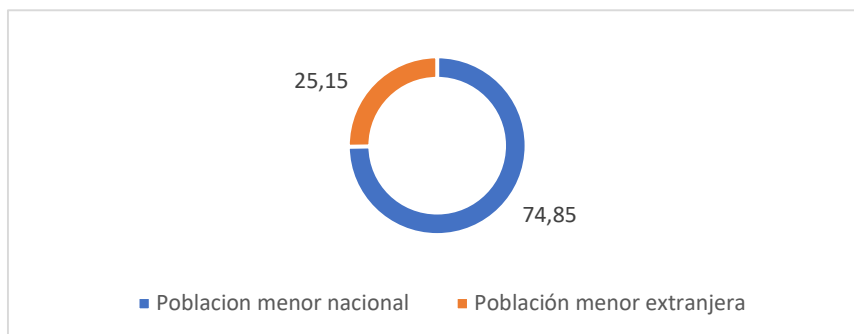
	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
0-4 años	386	2,50	408	2,64	794	5,15
5-9 años	443	2,87	406	2,63	849	5,51
10-14 años	382	2,47	445	2,88	827	5,36
15-17 años	223	1,44	249	1,61	472	3,06
total	1434	9,30	1508	9,78	2942	19,09



Del total de la población Fragatina, 11669 habitantes son de nacionalidad española, representando el 76,3% de la población total, frente a un 23,7% de nacionalidad extranjera.



En cuanto a los menores de edad la población autóctona es de 2202 habitantes representando un 74,85% de esta población, frente a 740 menores con nacionalidad extranjera que representan el 25,15% de la población menor de edad fragatina.





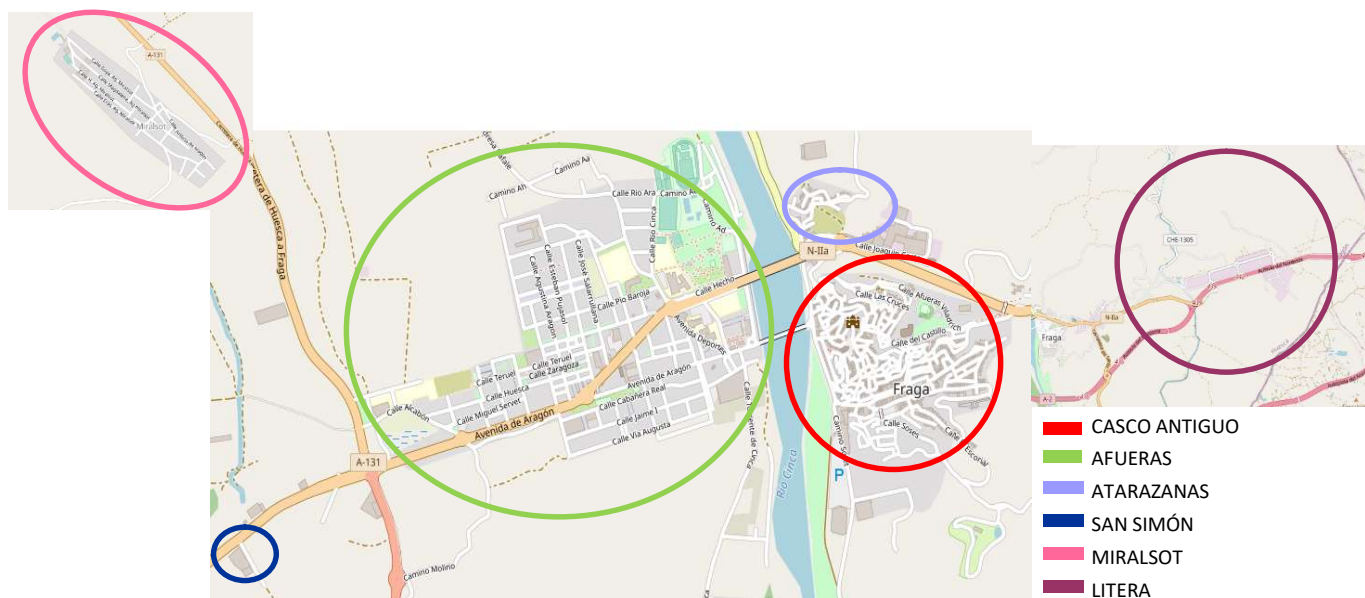
Como se ha comprobado en los datos anteriores, la población extranjera representa un porcentaje significativo de la población total y aun más de la población menor.

En total son 59 nacionalidades las que conviven en la ciudad de Fraga, este hecho viene marcado por la demanda de mano de obra en el sector agrícola que es el principal sector económico de la ciudad. En cuanto a las nacionalidades de menores, suman un total de 26 nacionalidades diferentes, destacando menores de procedencia búlgara, marroquí y rumana.

Nacionalidad	Población
ARGELIA	64
ARGENTINA	4
BULGARIA	220
CHINA	5
COLOMBIA	2
COSTA DE MARFIL	7
ESLOVAQUIA	1
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	2
GAMBIA	5
GHANA	2
GUINEA	6
ITALIA	3
LITUANIA	20
MALI	19
MARRUECOS	133
NIGERIA	1
PAKISTAN	8
PERU	2
POLONIA	10
PRINCIPADO DE ANDORRA	1
REP. DOMINICANA	2
RUMANIA	191
RUSIA	3
SENEGAL	20
UCRANIA	6
TOTAL	740



Fraga se divide en diferentes barrios, en el núcleo urbano y divididos por el río Cinca destacan el “casco histórico” en el margen izquierdo del río y las “afueras” en el margen derecho, estos concentran la mayor parte de la población, así como los servicios que ofrece la ciudad, comercio, ocio, educación, servicios públicos y privados ... En el núcleo urbano también encontramos dos barrios más, “las atarazanas” en el margen izquierdo del río y San Simón en el margen derecho, con un porcentaje menor de población, y ya fuera del núcleo urbano Fraga cuenta con otros dos barrios, Miralsot, que se encuentra en dirección Huesca y Litera, situado en extensión agrícola y ganadera en dirección Lleida, barrio peculiar ya que sus viviendas están muy en el territorio.





5.3 RECURSOS DISPONIBLES EN NUESTRA CIUDAD

EDUCACIÓN

Actualmente Fraga, cuenta con cuatro centros educativos, tres de los cuales son públicos y ofrecen estudios desde el segundo ciclo de infantil hasta primaria y el cuarto centro es concertado y ofrece estudios desde el segundo ciclo de educación infantil hasta secundaria. Además hay dos institutos de educación secundaria.

En el barrio de Miralsot hay un centro educativo público que abarca desde el último curso del primer ciclo de educación infantil hasta primaria y el barrio de Litera cuenta con otro centro educativo público que ofrece estudios desde el segundo ciclo de educación infantil hasta primaria.

Fraga cuenta también con una escuela municipal de educación infantil, y dos centros de educación infantil privados 0.3 años.

También dispone de un instituto musical comarcal y un conservatorio.

Otros servicios educativos que ofrece el Ayuntamiento de Fraga son:

- **Escuela de adultos.** Mayores de 18 años pueden sacarse el título de Título de Graduado en Educación Secundaria, Certificado de superación de las Enseñanzas de Formación Inicial de Personas Adultas, Certificados Mentor del Ministerio de Educación, Certificado de participación de cursos de Promoción y extensión educativa, Certificado de superación de cursos de Idioma.

- **Programa de cualificación inicial FP.** El Programa de Cualificación Inicial de Formación Profesional Ayudante de Cocina (PCI) que organiza el Ayuntamiento de Fraga, cofinanciado en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo de Aragón 2014-2020, tiene como objetivos insertar en el mundo laboral a jóvenes que no han finalizado la educación Secundaria Obligatoria, permitiendo que el alumnado tenga una salida profesional homologada, o bien la oportunidad de superar la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

Este programa está dirigido para que los alumnos alcancen competencias profesionales de una cualificación de Nivel 1 de la estructura actual del catálogo nacional de cualificaciones profesionales y estas competencias les permiten si lo desean proseguir estudios en otras enseñanzas por las vías previstas en la legislación vigente.



El curso consta de un módulo de formación general y de uno específico de cocina.

Además de estos servicios, el ayuntamiento de Fraga, ofrece su colaboración a través de subvenciones en diferentes ámbitos.

Cada año el ayuntamiento de Fraga, ofrece los premios de Educación “**Matrícula de Honor**” que organiza la delegación de Educación del Ayuntamiento de Fraga. El objeto de estos premios es reconocer el esfuerzo y dedicación de aquellos alumnos de la Ciudad de Fraga que alcancen una cualificación de matrícula de honor en el curso correspondiente según el año. Podrán participar todos aquellos alumnos de la Ciudad de Fraga que hayan finalizado los estudios de bachillerato y Ciclos Formativos superiores, en el IES Bajo Cinca y el IES R.J. Sender, y cualquier otra modalidad impartida en cualquier instituto, con matrícula de honor en el correspondiente curso. Los estudiantes que soliciten el premio, deben estar empadronados en Fraga.

En el ámbito educativo existen otro tipo de ayudas que el Ayuntamiento de Fraga ofrece tales como la concesión de ayudas para **financiar actividades extraescolares** realizadas en el año X y la **adquisición de libros de texto** para su reutilización para el curso X. Estas subvenciones tienen por objeto financiar el gasto corriente por las actividades extraescolares organizadas por las Asociaciones de madres y padres de alumnos y la adquisición de libros de texto para su reutilización. Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Asociaciones de padres y madres de alumnos de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios e Institutos de Fraga, siempre que no estén incurso en alguna de las prohibiciones contenidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS).

DEPORTE

La ciudad de Fraga cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:

- **Piscina Cubierta:** abierta desde que cierran las instalaciones de la piscina municipal en septiembre hasta que abren en junio. Se establecen bonificaciones o tarifas reducidas en las tasas en situaciones de, familia numerosa, minusválidos y en los parados de larga duración
- **Piscina Municipal:** Las Piscinas Municipales de La Estacada datan del año 82 y están formadas por 4 vasos: Olímpica (50 x 21 mts), saltos (21 x 12 mts), familiar e infantil. También dispone de una amplia zona verde para tomar el sol, una terraza y un restaurante. Aquí se realizan diferentes actividades acuáticas como cursillos de natación para niños y adultos, aquaerobic, tai-chí; también actividades puntuales como fiestas acuáticas, cursillos de buceo, etc.



Además también hay piscina municipal en el barrio de Miralsot, ésta fue inaugurada en 2010.

- **Campo de Fútbol:** El campo es de césped artificial y tiene unas dimensiones de 106 x 66 mts. y tiene una capacidad para 1.000 personas en tribuna
- **Ciudad del Deporte:** La Ciudad del Deporte consta de una pista de Atletismo con 6 calles y material insitu, también un carril perimetral de césped artificial para running. Un campo multideporte de 36 x 18 metros con césped artificial. Un campo de fútbol de 65 x 45 metros de césped artificial de última generación. 4 pistas de pádel y 4 pistas de tenis. Una zona de fitness, un parque infantil, 2 pistas de bitlles y una mesa de ping-pong. También dispone de 6 vestuarios.
- **Pabellón Cortes de Aragón:** El Pabellón Cortes de Aragón fue construido en el año 87 y tiene un aforo de 480 asientos; el suelo es de PVC sintético y en él se desarrollan diferentes actividades municipales, así como entrenamientos y partidos de baloncesto de Peña Fragatina. El Pabellón puede dividirse en 3 espacios diferentes lo que posibilita realizar 3 actividades a la vez; entre las diferentes actividades está el badminton, gimnasia rítmica, taller de juegos, aerobio infantil. etc. La instalación también cuenta con una sala de 200 metros cuadrados con espejos donde se realizan actividades como aerobio, nanbudo o badminton.
- **Polideportivo Sotet.** El Pabellón Multiusos del Sotet se construyó en el año 94 con la idea de albergar actividades de muy diferentes características; así en esta instalación además de actividades deportivas, también alberga ferias, conciertos, comidas populares, etc. El Pabellón consta de 4.200 metros cuadrados divididos en 3 pistas; en ellas se desarrolla la liga local de fútbol sala, partidos del Club Hockey Fraga, además de entrenamientos de baloncesto y de fútbol sala escolar. En esta instalación se ubican diferentes oficinas de clubes de la ciudad como son: Federación Local de Fútbol Sala, Sociedad de pescadores, Motoclub Fraga, Club Ciclista

Además de estas instalaciones desde el ayuntamiento de Fraga, se convocan subvenciones dirigidas para actividades deportivas y becas para deportistas municipales en cada año. Estas subvenciones tienen por objeto principal regular la concesión de ayudas para proyectos deportivos de programación anual, tanto de clubes federados como de asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen actividades deportivas; también la concesión de becas para deportistas que participen en las siguientes modalidades deportivas.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Asociaciones inscritas en el Registro de



Asociaciones del Gobierno de Aragón, los clubes y federaciones municipales inscritos en el correspondiente registro y los clubes que realicen su actividad deportiva en instalaciones deportivas en el municipio, siempre que no estén incurso en alguna de las prohibiciones contenidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que soporten el coste de la actuación.

Podrán ser beneficiarios de estas becas las personas físicas que participen en deportes federados, empadronados en Fraga siempre que no estén incurso en alguna de las prohibiciones contenidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que soporten el coste de la actuación.

El área de deportes del Ayuntamiento de Fraga, colabora además con numerosas asociaciones de ámbito deportivo tales como: Club natación Fraga, Asociación senderista Fraga y cultural Pasadavan, Peña Fragatina sección de baloncesto, Peña Fragatina sección de fútbol, Unión Deportiva Fraga, Club Caia Baix Cinca, Club de montaña Bajo / Baix Cinca, Club de tiro “Las Acacias”, Escuela de fútbol Fraga – Bajo Cinca, Club atletismo Fraga – Bajo Cinca, Club ciclista Fraga, Asociación de pescadores, Motoclub Fraga, Club Tenis Bajo Cinca, Club hípico, Club de caza, Club ajedrez Fraga, Club de kárate, entre otras.

CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Culturalmente Fraga cuenta con una Red de bibliotecas, un archivo histórico, una sala de exposición conocida como Sala Viladrich que consta de tres salas de 250 m2 aproximadamente y 62 metros lineales de exposición, una sala de exposición Permanente del "Torreón de la Cárcel". Este Museo se encuentra en el Palacio Montcada.

Este museo comprende cuatro salas:

Ecología. Recoge una muestra de la fauna y flora de la zona. El montaje consta de un herbario montado en forma de libro, con unas 90 plantas naturalizadas, diferenciadas en ámbitos paisajísticos y clasificadas por comunidades vegetales, de las que se hace una breve descripción. También cuenta con una pequeña muestra de invertebrados y aves.

El Bajo Cinca es una comarca muy rica en avifauna, por ello cuenta con una Estación Ornitológica permanente.

Traje Típico. En Fraga se han conservado una gran cantidad de trajes pertenecientes mayoritariamente al siglo XIX. Son ropas de una gran riqueza y colorido, confeccionadas con seda, tisues, percales, cáñamos y linos mayoritariamente. Muestra de todo ello la tenemos en esta sala, donde encontraremos trajes típicos del siglo XVII, de faena y fiesta, tanto de hombre como de mujer y los trajes típicos de una pareja de novios del siglo XIX.



Alfarería

Entre los diversos campos de la cerámica la zona de Fraga se ha caracterizado por su producción de cantería o alfarería del agua, presentando características de tipo mediterráneo: estilización de formas, esbeltez de líneas, decoración sencilla, colores rojizos y tacto agradable. Las piezas fundamentales de su muestrario son el "canter" y el "barral".

Arqueología

La comarca del Bajo Cinca es especialmente pródiga en restos arqueológicos, remontándose su conocimiento a finales del siglo pasado.

En la sala de arqueología podemos ver una maqueta de Villa Fortunatus y una muestra (en fotografías) de los ricos mosaicos encontrados en las excavaciones de la Villa y que hoy se encuentran en el Museo Arqueológico de Zaragoza.

Audioguías

El Museo del Torreón cuenta con el servicio de Audioguías.

La Biblioteca Pública Municipal de Fraga está organizada en forma de Red de Bibliotecas dado que tiene cuatro puntos permanentes de atención al público distribuidos por toda la ciudad.

La Delegación de Cultura y Juventud a través de su Red de Biblioteca Públicas Municipales ha preparado una nueva guía de lectura. El objetivo principal de esta guía es la promoción y difusión de la lectura entre el público infantil y juvenil. Se trata de un guía infantil y juvenil pensada para los más jóvenes de la casa, desde las primeras lecturas hasta la literatura juvenil.

El área de cultura del Ayuntamiento de Fraga, colabora además con numerosas asociaciones de ámbito deportivo tales como: Rondalla Peña Fragatina, Amigos Del Folklore Bajo Cinca, Amigos Casa Museo Salvador Sabaté, Radioaficionados Bajo Cinca, ACPV - Casal Jaume I, Asociación Club Fotográfico Fraga, Amics De Fraga, Asociación Belenista, Asociación Cultural Rociera, La Magia Cultural Del Bajo/Baix Cinca, Banda De Cornetas Y Tambores De Fraga, Institut d'estudis Del Baix Cinca,

También existen asociaciones de carácter social como: Asociación Amas de Casa, Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Fraga, Asociación de Personas con Discapacidad Virgen del Pilar, Asociación de Fibromialgia y Fatiga Crónica, Junta Local AECC Bajo Cinca, Asociación de Vecinos y Amigos del Casco Histórico, Asociación de Vecinos Avenida Aragon Abierta (ASVAA), Asociación de Vecinos Barrio Atarazanas, Asociación de Vecinos Barrio de Litera, Asociación de Vecinos Castillo - Iglesia San Miguel



Peña Fragatina, Asociación El Puente-Lo Pont, Fundación Cruz Blanca – Fraga, Ecologistas en Acción, La Sabina Blanca, Cruz Roja, Asociación de Empresarios De Comercio, Asociación Gallina I Pollet, Asociación Africanos de la Comarca Del Bajo Cinca...

A nivel de subvenciones, el ayuntamiento de Fraga, concede anualmente una subvención dirigida a favorecer la realización de proyectos encaminados al fomento, promoción y enriquecimiento de la vida cultural de nuestra ciudad de programación anual, de utilidad pública o interés social. Estas subvenciones tienen por objeto principal fomentar la realización de un proyecto cultural que permita el desarrollo de nuestra ciudad, realizado por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, con sede social en Fraga, para el desarrollo de actividades de promoción y difusión cultural en el ámbito de las artes plásticas, escénicas, musicales, audiovisuales, bibliográficas, patrimonio..., apostando por programas que combinen repertorios tradicionales con la búsqueda de nuevos campos en las distintas disciplinas artísticas.

JUVENTUD

Desde el área de juventud, el ayuntamiento ofrece a los jóvenes de Fraga un espacio destinado a los jóvenes (de entre 11 y 17 años) de la ciudad y comarca, donde pueden reunirse para desarrollar actividades de ocio y tiempo libre; torneos, campeonatos, salidas, fiestas, manualidades, tardes temáticas, todas estas actividades enmarcadas en una programación dirigida por las monitoras de tiempo libre.

Uno de los objetivos principales de este nuevo espacio es, mejorar el ocio de los jóvenes y facilitarles herramientas para saber gestionar de manera saludable su tiempo libre. El Club Joven, es un espacio donde intercambiar opiniones y encontrarse con amigos durante el tiempo libre, conocer amistades nuevas, todo esto dentro de un clima agradable, amigable y seguro.

El Consejo de la Infancia, también es un órgano de participación donde niños – niñas y adolescentes, de participación ciudadana que tiene como objetivo final la información y la participación de los y las menores en todos aquellos temas y cuestiones del concejo que les afecten, abordando en el mismo asunto de interés para niños y niñas y adolescentes. El Consejo de la Infancia y Adolescencia de Fraga se creó en 2014.

El área de cultura del Ayuntamiento de Fraga, colabora además con numerosas asociaciones de ámbito deportivo tales como: Junior Fraga, A.E. I G. Pintor Viladrich (Escultismo), Cruz Roja Juventud, Retumbeu - Batukada Fraga.



SALUD

La Ciudad de Fraga cuenta con un centro sanitario de alta resolución Bajo Cinca-Baix Cinca.

El Gobierno Local colabora a través de la convocatoria de unas subvenciones. Estas subvenciones tienen por objeto financiar el gasto corriente por las actividades o servicios cuyo objetivo sea la atención a personas y colectivos con necesidades sociosanitarias, en los siguientes ámbitos: - promoción social: asistencia social primaria (protección de la igualdad de género, promoción y reinserción social de marginados, prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social, evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación de riesgo e exclusión social). - sanitario: prevención y curación de enfermedades, así como el mantenimiento de un estado de inmunidad sanitario en la población.



5.4 ACCIONES REALIZADAS EN EL 2018 Y 2019 DESDE EL GOBIERNO LOCAL.

A continuación, se exponen las actuaciones por áreas realizadas en materia de infancia por el Ayuntamiento de Fraga. Dichas actuaciones han sido obtenidas a partir de los datos facilitados por los diferentes servicios y áreas municipales dispuestas a participar en la elaboración del Plan Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Fraga.

En cada actuación escrita se detalla el tipo de actividad, objetivos específicos, servicio responsable de la ejecución, áreas implicadas, destinatarios, fecha, lugar y coste previsto que se realizaron entre 2018 y 2019:

Área: INSTITUTO MUSICAL Y CONSERVATORIO MUNICIPAL PROFESIONAL

- **Objetivo/os general del área para plan de infancia:**
 - Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
 - Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- **Actividades**

Servicio responsable	CONSERVATORIO - CÁMARA
Actividad	Audiciones de cámara y de minibanda
Objetivos Específicos	Dar a conocer los villancicos populares
Destinatarios	todos los alumnos y familiares que entraban al centro
Periodo ejecución	16 de diciembre 2019
Presupuesto	
Evaluación	TODOS LOS OBJETIVOS SE HAN CONSEGUIDO CON UN GRADO DE PARTICIPACION TOTAL Y UN RESULTADO OPTIMO

- **Infraestructuras y/o espacios:** Hall de entrada del Instituto musical
- **Personal de las áreas:** Siempre son los profesores



Área: DESARROLLO ECONÓMICO

- **Objetivo/os general del área para plan de infancia:**
 - Dinamizar el ambiente del municipio y hacer partícipe al ciudadano (niños/as) de todas estas actividades.
 - Concienciar sobre el medio ambiente, desarrollo sostenible, reciclaje, etc
- **Actividades**

Servicio responsable	Mercoequip
Actividad (descripción de la actividad)	Concurso TIC (concurso infantil de tecnologías de la información y comunicación)
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para <u>esta</u> actividad)	La finalidad del concurso TIC es la de premiar las iniciativas de los colegios y de las asociaciones sin ánimo de lucro para promocionar los lugares de la comarca a través de recursos de la tecnología de la información y de la comunicación.
Destinatarios	alumnos de 5º y 6º de E.P
Periodo ejecución	2018
Recursos materiales, infraestructura y humanos	Dotación presupuestaria para la esta actividad y exposición de los trabajos presentados durante la feria.
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	Departamento de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Fraga y Comité de Mercoequip.
Presupuesto	Coste aprox. de los premios y obsequios otorgados 1.500 €
Indicadores de evaluación	

Servicio responsable	Mercoequip
Actividad (descripción de la actividad)	Concurso de Dibujo en Mercoequip.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para <u>esta</u> actividad)	Hacer partícipes a los niños de la feria y conocedores de las actividades que ofrece el municipio y comarca.
Destinatarios	Niños/as 3-14 años
Periodo ejecución	2018
Recursos materiales, infraestructura y humanos	Obsequio para todos los participantes.
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	Departamento de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Fraga y Comité de Mercoequip.
Presupuesto	400€
Indicadores de evaluación	



Servicio responsable	Mercoequip
Actividad (descripción de la actividad)	Carreras Escolares
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para <u>esta</u> actividad)	Promoción del deporte infantil.
Destinatarios	Niños/as entre 3-12 años.
Periodo ejecución	2018 y 2019
Recursos materiales, infraestructura y humanos	Material vario del Ayuntamiento (Vallas, cinta, marcaje, etc).
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	Departamento de Desarrollo Económico y Policía local de Fraga.
Presupuesto	200€
Indicadores de evaluación	

Servicio responsable	Mercoequip
Actividad (descripción de la actividad)	Talleres de Medioambiente. Charlas y actividades varias durante una mañana en la Feria.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para <u>esta</u> actividad)	Concienciación sobre el medio ambiente, desarrollo sostenible, reciclaje, etc.
Destinatarios	Escolares de educación primaria.
Periodo ejecución	2018 y 2019
Recursos materiales, infraestructura y humanos	Material vario del Ayuntamiento (megafonía, vallas, mesas, etc.)
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	Departamento de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Fraga y Comité de Mercoequip. Agricultores colaboran con fruta para repartir entre los niños/as.
Presupuesto	Coste aprox. 800€
Indicadores de evaluación	



Servicio responsable	Mercoequip
Actividad (descripción de la actividad)	Acondicionamiento de diversas zonas infantiles y atracciones feriales.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para <u>esta</u> actividad)	Hacer partícipes a los niños de la feria.
Destinatarios	Niños/as 3-12 años.
Periodo ejecución	2018, 2019
Recursos materiales, infraestructura y humanos	Material vario del Ayuntamiento (Vallas, luz, etc)
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	Departamento de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Fraga, Comité Mercoequip y Brigada municipal.
Presupuesto	Coste aprox. 800€
Indicadores de evaluación	

Servicio responsable	Mercoequip
Actividad (descripción de la actividad)	Actividades de entretenimiento y espectáculos infantiles.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para <u>esta</u> actividad)	Hacer partícipes a los niños de la feria.
Destinatarios	Niños/as 3-12 años.
Periodo ejecución	2018, 2019
Recursos materiales, infraestructura y humanos	Material vario del Ayuntamiento (Vallas, megafonía, luz, mobiliario, etc)
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	Departamento de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Fraga, Comité Mercoequip.
Presupuesto	Coste aprox. 1.500 €.
Indicadores de evaluación	



Servicio responsable	COMERCIO
Actividad (descripción de la actividad)	Con motivo de la Semanas del Comercio (Junio y Diciembre). Actividades varias, actuaciones, hinchables, talleres,...
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para <u>esta</u> actividad)	Con todas las actividades desarrolladas se pretende dinamizar el ambiente del municipio y hacer partícipe al ciudadano (niños/as) de todas estas actividades.
Destinatarios	Niños/as 3-12 años.
Periodo ejecución	2018, 2019
Recursos materiales, infraestructura y humanos	Material vario del Ayuntamiento (Megafonía, luz, vallas, escenario, etc)
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	Departamento de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Fraga en colaboración con la Asociación de Comercio y Servicios de Fraga y Comarca.
Presupuesto	Coste aprox. 1.500 €.
Indicadores de evaluación	

Servicio responsable	FERIAS
Actividad (descripción de la actividad)	Jornada de plantación de árboles
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para <u>esta</u> actividad)	Concienciar sobre el medio ambiente y la importancia del ecosistema.
Destinatarios	Escolares de 5º y 6º.
Periodo ejecución	2018
Recursos materiales, infraestructura y humanos	Materiales varios del Ayuntamiento (árboles, herramientas, etc)
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	Departamento de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Fraga, Comité Mercoequip y brigada de Jardinería.
Presupuesto	700 €.
Indicadores de evaluación	



Servicio responsable	DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO
Actividad (descripción de la actividad)	Encendido navideño, talleres, espectáculo, chocolatada, juegos.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para <u>esta</u> actividad)	Hacer partícipes a los niños del ambiente navideño de la ciudad.
Destinatarios	Niños/as de todas las edades.
Periodo ejecución	2018, 2019
Recursos materiales, infraestructura y humanos	Material vario del Ayuntamiento.
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	Departamento de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Fraga y brigada municipal.
Presupuesto	4.000 €.
Indicadores de evaluación	



Área: TURISMO

- **Objetivo/os general del área para plan de infancia:**
 - Difundir el patrimonio local entre el público infantil y juvenil.
- **Actividades**

Servicio responsable	TURISMO
Actividad	Programa didáctica escolar. Visitas y actividades adaptadas con el patrimonio local como eje de las mismas.
Objetivos	Difundir el patrimonio local entre el público infantil y juvenil.
Destinatarios	Publico escolar. Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.
Periodo de ejecución	Curso escolar
Recursos materiales, infraestructuras y humanos	Guías y material adaptado de creación propia.
Otras áreas	Existen actividades en la que se requiere la colaboración puntual del Departamento de Cultura.

Servicio responsable	TURISMO
Actividad	“Apadrina un monumento”
Objetivos	Dar a conocer el patrimonio local entre el público infantil y juvenil.
Destinatarios	Publico escolar. 5º y 6º Educación Primaria y Educación Secundaria.
Periodo de ejecución	Curso escolar
Recursos materiales, infraestructuras y humanos	Guías y material adaptado de creación propia.
Otras áreas	

Servicio responsable	TURISMO
Actividad	“Día de la Faldeta” – talleres y cuenta cuentos.
Objetivos	Dar a conocer la historia y peculiaridades de la fiesta.
Destinatarios	Público infantil-familiar
Periodo de ejecución	Abril / entorno Día de la Faldeta
Recursos materiales, infraestructuras y humanos	Material de creación propia.
Otras áreas	



Servicio responsable	TURISMO
Actividad	Programa de verano “actividades acercamiento al patrimonio local”
Objetivos	Visitas y actividades lúdicas especialmente diseñadas para difundir el patrimonio local entre el público infantil y juvenil.
Destinatarios	Participantes de campus y colonias de verano
Periodo de ejecución	Julio y agosto
Recursos materiales, infraestructuras y humanos	Guías y material adaptado de creación propia.
Otras áreas	

Servicio responsable	TURISMO
Actividad	Programa didáctica exposiciones temporales Palacio Montcada
Objetivos	Acercar y democratizar el arte.
Destinatarios	Público escolar. Público infantil y familiar.
Periodo de ejecución	Anual (cuando hay exposiciones en programa)
Recursos materiales, infraestructuras y humanos	Material de creación propia exclusivo para cada una de las exposiciones.
Otras áreas	Departamento de Cultura

Servicio responsable	TURISMO
Actividad	Ruta de la Floración
Objetivos	Dar a conocer el entorno de la huerta fragatina y la riqueza paisajística y natural de esta.
Destinatarios	Público familiar
Periodo de ejecución	Marzo (domingo que se determine por calendario)
Recursos materiales, infraestructuras y humanos	
Otras áreas	Jovial Adventure

EVALUACIÓN ACTIVIDADES

- PROGRAMAS ESCOLARES (Programa didáctica escolar – Apadrina un monumento): la participación en estos programas es alta entre los centros escolares locales y comarcales, siendo a su vez de repetición anual. Muchos de los centros han incluido estas actividades en su programación anual.
La participación de centros escolares ajenos al entorno natural se centra casi en exclusiva en la visita y el conocimiento de Villa Fortunatus y en los niveles educativos más elevados, segundo ciclo de Educación Secundaria, Bachillerato y ámbito universitario.



- DÍA DE LA FALDETA (talleres y cuenta cuentos) – la participación en estas propuesta es alta, la totalidad de las plazas en el caso que se requiera inscripción previa para la participación se ocupan.
- PROGRAMA VERANO (visita y actividades lúdicas) – casi todas las entidades, públicas y privadas que durante el periodo estival realizan colonias o campus participan en mayor o menor medida en este programa, repitiendo año tras año su participación.
- DIDÁCTICA EXPOSICIONES – la participación por parte del público escolar en este programa es alta. Por lo que se refiere a actividad “inauguración infantil” destinada a público infantil-familiar se observa variabilidad de participación en función de la temática de la exposición y del día en el que se desarrolla la actividad.
- RUTA DE LA FLORACIÓN – muy buena aceptación de esta actividad y participación que ronda las 300 personas inscritas.



Área: URBANISMO

- **Objetivo/os general del área para plan de infancia:**
 - Supresión de barreras arquitectónicas y mejora y adecuación de la dotación de juegos infantiles
- **Actividades**

Servicio responsable	URBANISMO
Actividad (descripción de la actividad)	OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA ONTIÑENA DE FRAGA
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	- SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS - MEJORA Y ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES - ELIMINACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DURA Y SUSTITUCIÓN POR PAVIMENTO BLANDO DE TIERRA
Destinatarios	NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS Y ACOMPAÑANTES
Periodo ejecución	DE MAYO 2020 (PROYECTO) A SEPTIEMBRE 2020 (EJECUCIÓN OBRA)
Presupuesto	73.647,30 €
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	NO SE ESTABLECEN INDICADORES DE SEGUIMIENTO O DE LOGROS DE OBJETIVOS, POR TRATARSE DE UNA OBRA EN LA VÍA PÚBLICA DE ACCESO Y USO LIBRE



Área: CULTURA – RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE FRAGA

- **Objetivo/os general del área para plan de infancia:**
 - Fomentar el uso de las Bibliotecas de la Red entre el público infantil desde las primeras etapas de la vida del niño/a y el juvenil.
 - Convertir la Biblioteca en un espacio habitual y cotidiano de interacción familiar y contribuir en el fomento del hábito lector y así mismo, facilitar el acceso a la información de forma igualitaria entre todos los sectores de población.
- **Actividades**

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	VISITAS MENSUALES A LA BIBLIOTECA INFANTIL “GIANNI RODARI” DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL “XIQUETS” Dada la situación de la Biblioteca Infantil “Gianni Rodari” junto a la Escuela de Educación Infantil “Xiquets” se pensó en utilizar los recursos que esta ofrecía, programando visitas periódicas a la Biblioteca de los niños y niñas más mayores (dos grupos-clase de unos 20 alumnos) con la intención de que pudieran escuchar cuentos preparados por la bibliotecaria. Después de cada sesión de cuentos, los niños y niñas tienen la ocasión de mirarlos e intercambiarlos con sus compañeros, usar autónomamente las salas y familiarizarse con la misma. Duración una hora.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Dar a conocer la Biblioteca entre los niños más mayores de la Escuela Infantil “Xiquets” Promover la escucha atenta y el gusto por la palabra. Familiarizarlos con el entorno. Fomentar el gusto por los libros y el respeto de los materiales y de las normas básicas. Dar a conocer la biblioteca como recurso de ocio cultural a las familias.
Destinatarios	Niños/as de 2 años Escuela Infantil “Xiquets”
Periodo ejecución	Curso escolar (De septiembre a junio)
Presupuesto	0
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Al finalizar el curso, los niños han escuchado un gran numero de cuentos, se han familiarizado con la figura de la bibliotecaria y con la utilización de la Biblioteca. Se valora muy positivamente ya que son muchos los niños y niñas que continúan usando la biblioteca con sus familias y se hacen socios/as de la misma. Los niños ganan en autonomía y autocontrol en un entorno diferente al aula.



Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	VISITAS A LA BIBLIOTECA (GIANNI RODARI) CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD Visitas a la Biblioteca Infantil “Gianni Rodari” de los alumnos de los Centros Educativos de la localidad. Dependiendo de la edad de los grupos, se realizan cuentacuentos, juegos, presentaciones y recomendaciones de libros, se dan a conocer los servicios y normas de la biblioteca, etc Condicionado a la demanda de los Centros o a la oferta de la Biblioteca.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Dar a conocer la Biblioteca y familiarizarlos con las persona responsable. Fomentar el gusto por los libros y la lectura así como el respeto de los materiales y el respeto de las normas básicas. Favorecer el uso de la Biblioteca.
Destinatarios	Niño/as de los Centros Educativos de la localidad
Periodo ejecución	Curso escolar (De septiembre a junio)
Presupuesto	0
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Se valora muy positivamente ya que son muchos los niños y niñas que continúan usando la biblioteca y se hacen socios de la misma. Pero sería recomendable que no se quedara en una actividad ocasional y se hiciera un seguimiento escuela-biblioteca.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	VISITA A LA BIBLIOTECA DE (LITERA) Barrio rural Todos los martes de 11 a 13 horas se presentan y se prestan libros, se hacen propuestas de lecturas, se dramatizan textos, etc. Los niños y niñas acompañados de su profesora se desplazan a la biblioteca y ésta se convierte en un recurso curricular más en la formación de los alumnos/as. El tiempo se divide en dos partes, una con la devolución y préstamo de libros de los niños del cole y la otra con la lectura, comentario, análisis de las lecturas. Dramatización final de curso Es un proyecto de colaboración biblioteca y escuela. De fomento de la lectura con préstamos de libros. Formación de usuarios. Colaboración de las familias en las dramatizaciones y en la responsabilidad de los libros que se llevan en préstamo a casa. Junto con el programa del colegio unificamos la Lengua con la Literatura la educación artística y expresión dramática.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Dar a conocer la Biblioteca y familiarizarlos con la persona responsable. Fomentar el gusto por los libros y la lectura así como el respeto de los materiales y el respeto de las normas básicas. Favorecer el uso de la Biblioteca. Proporcionar a los alumnos de la escuela rural acceso a la biblioteca pública que debido a la situación de sus viviendas



	(fincas diseminadas a varios kilómetros de distancia) no tienen facilidad de acceso. Proporcionar herramientas de comunicación y expresión, de gusto por la lectura, de conocimiento de la lengua castellana (todos los alumnos son extranjeros)
Destinatarios	Niño/as del Colegio de Litera
Periodo ejecución	Curso escolar (De septiembre a junio)
Presupuesto	0
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Se valora muy positivamente ya que son muchos los niños y niñas que continúan usando la biblioteca y se hacen socios de la misma. Se pone al alcance de los niños una gran variedad de libros de diferentes temáticas por lo que al finalizar el curso el volumen de las lecturas realizadas, es muy grande. Se valora positivamente por los cuatro agentes implicados: Escuela, familia, alumnos y biblioteca. Porque proporciona la oportunidad de integrarse en el entorno social del barrio a familias recién llegadas de diversos países y facilita el acceso a la biblioteca pública. También se llega a la escolarización de los familiares en escuela de adultos para aprender el idioma

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	ACTIVIDAD FAMILIAR (LITERA) SABORES DEL MUNDO Talleres de cocina del mundo durante dos sesiones en las vacaciones escolares de semana santa. Se realizan talleres de cocina de diferentes partes del mundo impartidos por usuarias/os de la biblioteca perteneciente a dicho país y de la región española a la que pertenecen. Desde la biblioteca se recogen las recetas y se imprimen y distribuyen entre los asistentes para que puedan realizarlas en casa. La actividad varia cada año pero se mantienen las fechas para facilitar la participación de los niños en los talleres Al terminar los platos se degustan entre todos los asistentes.
Objetivos	Fomentar la inclusión de las familias recién llegadas de diferentes países



Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	con las del barrio. Compartir en un espacio conocido una actividad en la que se encuentren cómodos todos los participantes indistintamente idioma o estudios. Conseguir la inclusión de los recién llegados en la comunidad que los acoge y poner en valor sus aportaciones y conocimientos así como mostrarles las costumbres de la comunidad donde viven. Actividad que invita a la participación familiar en la que los niños conviven juntos en un ambiente de distensión y aprendizaje.
Destinatarios	Familias del barrio de Litera y de Fraga
Periodo ejecución	Vacaciones de semana santa
Presupuesto	0
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Se valora positivamente por todos los agentes implicados: familias y biblioteca. Porque proporciona la oportunidad de integrarse en el entorno social del barrio a familias recién llegadas de diversos países. Obteniendo como resultado la participación por primera vez de las familias extranjeras en las fiestas locales del barrio. La biblioteca proporciona esta zona neutra que se necesita para realizar la actividad. Los niños tienen oportunidad de relacionarse con otros niños que no son de su propio colegio ampliando así su círculo de amistades. En esta actividad todos aportan y reciben algo se crea una corriente de respeto y se crea comunidad.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	VISITAS DE LOS NIÑOS/AS DEL COLEGIO DE MIRALSOT A LA BIBLIOTECA Todos los viernes de 13 a 14 horas se presentan libros, se hacen propuestas de lecturas, se dramatizan textos, etc. Los niños y niñas acompañados de su profesora y de la bibliotecaria, se desplazan a la biblioteca y ésta se convierte en un recurso curricular más en la formación de los alumnos/as. Los alumnos/as tienen la posibilidad de trasladarse a la biblioteca, cualquier día de la semana en horario lectivo acompañados de los profesores, para escoger y leer los libros que más les gustan. Los alumnos/as del colegio, junto con los profesores/as y la bibliotecaria, eligen libros que posteriormente se llevan al cole para poder disfrutar con ellos.



	Durante el confinamiento, Raquel, profesora de infantil, ha trabajado con estos libros, contando los cuentos a sus alumnos a través de vídeos. El curso 2018-2019 preparamos un cuentacuentos con un grupo de alumnos/as de 6º curso. Fuimos invitados a contar estas historias en la biblioteca del Palacio Montcada a un grupo de alumnos del colegio Miguel Servet. Posteriormente visitamos la biblioteca Gianni Rodari, allí contamos a un grupo de alumnos del colegio Sta. Ana. Desde allí nos desplazamos a la guardería Xiquets para contar a los pequeños. Organizamos una visita a Radio Fraga donde contaron los cuentos y televisión Fragatina también les grabó contando las historias escogidas. Los alumnos/ as se pusieron en contacto con Fran Pintadera, autor de una de los cuentos, usando el correo electrónico y posteriormente a través de Skype pudieron hablar con él. Este año, en Fragatcuenta, tuvimos la suerte de contar con Fran Pintadera y quedamos con él para que pudieran conocerse personalmente.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	- Dar a conocer la Biblioteca y familiarizarlos con la persona responsable. - Fomentar el gusto por los libros y la lectura, así como el respeto de los materiales y el respeto de las normas básicas. - Favorecer el uso de la Biblioteca. - Intentar que los niños/as entiendan que la biblioteca es un espacio abierto y acogedor donde pueden aprender de forma divertida. - Realizar actividades con las que los niños/as tengan la posibilidad de vivir nuevas experiencias.
Destinatarios	Niño/as del Colegio de Miralsot
Periodo ejecución	Curso escolar (De septiembre a junio)
Presupuesto	0
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Se valora muy positivamente ya que son muchos los niños y niñas que continúan usando la biblioteca y se hacen socios de la misma. Se pone al alcance de los niños una gran variedad de libros de diferentes temáticas por lo que al finalizar el curso el volumen de las lecturas realizadas, es muy grande. Los niños/as tienen la posibilidad de vivir nuevas experiencias que les ayudan a aprender, madurar y superarse.



Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	VISITA A LA BIBLIOTECA (PALACIO MONTCADA) Dependiendo de la edad de los grupos, se realizan cuentacuentos, juegos, presentaciones y recomendaciones de libros, formación de usuarios, se dan a conocer los servicios que se prestan y las normas de funcionamiento. Dado que la Biblioteca está instalada en un Centro Cultural, se suele aprovechar la visita para dar a conocer los diferentes espacios y las posibilidades que ofrece el centro. Normalmente se atienden las visitas del CEIP Miguel Servet que es el colegio más próximo a la biblioteca, pero también se atienden las visitas de los otros Centros que complementan sus visitas a las salas de exposiciones del centro con la visita a la biblioteca y las visitas de los IES de la localidad.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Dar a conocer la Biblioteca y familiarizarlos con las persona responsable. Fomentar el gusto por los libros y la lectura así como el respeto de los materiales y el respeto de las normas básicas. Favorecer el uso de la Biblioteca. Dar a conocer el Centro Cultural y su programación. Formación de usuarios
Destinatarios	Niño/as de los Centros Educativos de la localidad
Periodo ejecución	Curso escolar (De septiembre a junio)
Presupuesto	0
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Se valora muy positivamente ya que son muchos los niños y niñas que conocen la biblioteca por primera vez y que se ven animados a hacerse socios de la misma y utilizan los recursos que ésta les ofrece. Se pone al alcance de los niños una gran variedad de libros de diferentes temáticas. Conocen el Centro Cultural del Palacio Montcada donde está instalada la biblioteca y las posibilidades que el mismo ofrece.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	CUENTACUENTOS + TALLER semanal Se establecieron los jueves como día fijo para el desarrollo de la actividad. La animadora cuenta un cuento escogido entre los disponibles en el fondo bibliográfico de la Biblioteca, normalmente se trata de un álbum ilustrado. Después de cada cuento se realiza un pequeño taller con una actividad plástica que tiene relación con el cuento contado.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Fomentar el uso de la biblioteca, dar a conocer el fondo bibliográfico y habituarlos en la escucha atenta de las historias narradas. Fomentar la participación, la convivencia y la creatividad. Ofrecer espacios de interacción familiar.
Destinatarios	Familiar
Periodo ejecución	De octubre a mayo



Presupuesto	250 € para materiales talleres
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Es una actividad muy valorada y demandada. Se ha conseguido fidelizar usuarios y se han hecho socios nuevos gracias a la actividad.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	FESTIVAL DE NARRACIÓN ORAL FRAGATCUENTA Cuentacuentos con contadores para todos los públicos y en especial para los niños/as en la Biblioteca Infantil “Gianni Rodari” y familiar en las de los barrios de Litera y Miralsot así como en los Centros Educativos de la localidad.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Fomentar el uso de la biblioteca, dar a conocer contadores profesionales de calidad del ámbito nacional e internacional. Habituarlos a la escucha atenta de las historias narradas. Fomentar el conocimiento de otras lenguas, ya que las historias se narran utilizando el castellano, el catalán, el inglés y el francés Fomentar la participación y la convivencia Ofrecer espacios de interacción familiar.
Destinatarios	Infantil / Familiar
Periodo ejecución	febrero
Presupuesto	10000€ aproximadamente
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Es una actividad muy valorada, de asistencia masiva. Este año, 2020, ha sido preciso regular el acceso al limitado aforo de la Biblioteca Infantil “Gianni Rodari” El público tiene la posibilidad de escuchar a narradores de primera línea. Con los años se ha conseguido fidelizar la asistencia.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	MARZO POÉTICO. ACTIVIDADES EN TORNO A LA POESÍA Recitales, encuentros con autor, talleres...
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	En las distintas Bibliotecas de la Red, Centros Educativos y otros espacios, durante el desarrollo del programa Susurros, se realizan diferentes actividades en torno a la poesía dedicado especialmente al público infantil y juvenil que pretende fomentar el gusto por la misma. Incentivar la participación en la vida cultural del municipio.
Destinatarios	Infantil / juvenil /familiar
Periodo ejecución	marzo
Presupuesto	3650€
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Se ha convertido en una actividad fija dentro del calendario de las actividades de la Red de Bibliotecas que ha visto incrementada la asistencia en los últimos años y se ha conseguido una fidelización de público.



Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	BIBLIOPISCINA Habilitación de una zona de las Piscinas Municipales para la instalación de una caseta con libros para todas las edades, periódicos, revistas y algunos juegos. Se ofrece la posibilidad de lectura en la zona habilitada, así como la posibilidad de llevarlos a otra zona de la piscina. Existe también el servicio de préstamo a domicilio.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Fomentar la lectura durante el verano en un ambiente diferente, complementado su actividad lúdica. Ofrecer una selección bibliográfica interesante y atractiva para complementar su tiempo de ocio. Ofrecer espacios de interacción familiar durante las vacaciones. Contribuir a que los niños/as desarrollen, desde edades muy tempranas, el amor a los libros, la lectura y el juego compartido con otros niños/as y con sus padres y madres.
Destinatarios	Familiar
Periodo ejecución	Última semana de junio, julio y tres semanas de agosto
Presupuesto	Se hizo una inversión inicial para la adecuación del espacio de 1500 € aproximadamente. La inversión de cada año varía según necesidades.
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	La bibliopiscina se ha convertido con los años en un servicio imprescindible y muy bien valorado por los usuarios de las Piscinas Municipales de la Estacada. No está dedicado exclusivamente a los niños/as, pero estos son los mayores usuarios de la misma.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	BIBLIOPISCINA MIRALSOT 2019 En junio de 2019 se decidió abrir el servicio de bibliopiscina en Miralsot Se trasladaron diferentes materiales de la biblioteca de Miralsot a la piscina: - Libros infantiles sobre todo para prelectores - Revistas para adultos - Juegos y juguetes para niños
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	- Favorecer que los lectores mantengan el contacto con los libros y la lectura durante el verano. - Fomentar el gusto por los libros y la lectura, así como el respeto de los materiales y el respeto de las normas básicas. - Favorecer el uso de la Biblioteca.



	- Intentar que los niños/as entiendan la lectura como una forma divertida y amena de ocupar su tiempo de ocio. - Contribuir a que los niños/as desarrollen, desde edades muy tempranas, el amor a los libros, la lectura y el juego compartido con otros niños/as y con sus padres y madres.
Destinatarios	Usuarios de las Piscinas Municipales
Periodo ejecución	Junio a y agosto
Presupuesto	0
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Se valora muy positivamente ya que los niños y niñas continúan manteniendo el contacto con los libros y la lectura. Se pone al alcance de los niños una gran variedad de libros de diferentes temáticas. Se fomenta que los lectores más pequeños continúen manteniendo el contacto con los libros y desarrollen el gusto por la lectura y el juego compartido.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	EDICIÓN GUÍA DE LECTURA INFANTIL CARTONÉ Guía de lectura de libros infantiles realizada con las novedades incorporadas al fondo de las bibliotecas de la Red. Se elabora y se edita en torno a la celebración del Día del Libro, el 23 de abril.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Fomentar el gusto por la lectura Ofrecer una selección de novedades bibliográficas variadas y de calidad Fomentar el uso de la Biblioteca
Destinatarios	Infantil
Periodo ejecución	Abril (23 de abril, Día del Libro)
Presupuesto	1100€
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	La guía se lleva elaborando desde hace ya varios años y es muy esperada ya que muestra las últimas novedades del panorama editorial infantil. Cada libro, lleva además una reseña con un comentario sobre el contenido del libro lo que la hace práctica y atractiva.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	GRUPO DE LACTANCIA Reuniones semanales de madres y padres con bebés para el apoyo mutuo en la crianza, y educación de sus hijos.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Ofrecer un espacio acogedor de reunión para madres lactantes con bebés Ofrecer una selección de libros sobre lactancia, crianza y educación para padres.



	Ofrecer una selección de libros para bebés Fomentar el uso de la Biblioteca con bebés desde 0 años
Destinatarios	Madres y padres con bebés
Periodo ejecución	Todo el año, excepto agosto, todos los miércoles de 11 a 13 horas
Presupuesto	0
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	El grupo de lactancia lleva funcionando 17 años, y se renueva periódicamente ya que la asistencia al mismo está relacionada con el permiso de maternidad de la madre. Aparte de la propia actividad del grupo, se ha observado que estos encuentros han favorecido el descubrimiento de la biblioteca y sus posibilidades por parte de los nuevos padres y que su uso tiene una continuidad en el tiempo por lo que la valoramos muy positivamente la iniciativa. Se han puesto a la disposición de los padres un fondo bibliográfico especializado en lactancia, crianza y educación respetuosa muy valorado y utilizado.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	DINAMIZACIÓN SALA INFANTIL PALACIO MONTCADA Dada la situación del Palacio Montcada y su entorno se observó la presencia de grupos de niños, muchos de ellos inmigrantes, que no utilizaban las salas de la Biblioteca de la manera adecuada y que además requerían una atención especial por lo que se propusieron una serie de actividades de dinamización (juegos, cuentacuentos, talleres ... en la sala infantil) 1 hora 3 días a la semana.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Promocionar el adecuado uso de las salas infantiles de la Biblioteca por parte de los niños del barrio, muchos de ellos inmigrantes. Favorecer el encuentro y la convivencia entre ellos. Guiar a los escolares en el manejo de los recursos de la biblioteca Fomentar actividades de ocio saludables Estimularlos en el uso del Centro cultural y su implicación en la vida de la comunidad.
Destinatarios	Infantil
Periodo ejecución	De septiembre a junio
Presupuesto	200 € materiales
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	La participación de los niños y niñas del barrio ha sido buena y la incidencia ha sido muy positiva. Los participantes se han mostrado receptivos a las propuestas, ha mejorado el uso de la sala y se ha incrementado la presencia de público infantil pero se tiene que ver la continuidad del proyecto para hacer una valoración más amplia.

Servicio responsable	CULTURA
Actividad (descripción de la actividad)	ESTIU AL CARRER Actividades todos los jueves en diferentes plazas y calles de la localidad, dirigidas al público familiar. Se intenta ofrecer una programación variada, con actuaciones de magos, cuentacuentos, grupos de animación, músicos, etc que dinamizan las calles y



	complementan el ocio de los vecinos de la localidad en verano.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Ofrecer propuestas de ocio cultural para el público familiar. Promover el encuentro y la convivencia entre los vecinos de la localidad. Fomentar el gusto por las artes escénicas y musicales desde los primeros años. Convertir en espacio urbano en escenarios cercanos para público no habituado a las artes escénicas y musicales.
Destinatarios	familiar
Periodo ejecución	Julio y agosto
Presupuesto	18000 €
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	La participación en las actividades propuestas en los últimos años ha sido muy buena consiguiendo fidelizar a un público que espera la oferta cultural cada verano, por lo que se considera que la incidencia ha sido muy positiva. Los participantes se han mostrado receptivos a las propuestas, y son cada vez más los que siguen jueves a jueves todas las actividades programadas.

- **Infraestructuras y/o espacios** de las diferentes áreas en donde se desarrollan actividades públicas en las que participa infancia y adolescencia.

Biblioteca del Palacio Montcada

Biblioteca Infantil “Gianni Rodari”

Biblioteca de Litera

Biblioteca de Miralsot

Castell

Centros educativos de la localidad

(En este punto podéis incluir todas aquellas mejoras que se han hecho en estos espacios, o si se han creado nuevos, sobre todo si se ha tenido en cuenta a la infancia- adolescencia para desarrollarlas)

- **Personal de las áreas** que participan para el alcance de los objetivos y la realización de las actividades.

Bibliotecarias de todas las bibliotecas y contadores profesionales



Área: DEPORTES

- **Objetivo/os general del área para plan de infancia:**
 - Fomentar la practica del deporte a través de una atractiva oferta de actividades
 - Evitar el sedentarismo en la población infantil
- **Actividades**

Servicio responsable	Delegación de Deportes
Actividad (descripción de la actividad)	Cursillos de natación
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Aprender a nadar, desde edades tempranas hasta edades adultas
Destinatarios	Niños de 4 hasta los 18 años
Periodo ejecución	3 trimestres, desde septiembre hasta mayo del año siguiente y en verano los meses de julio y agosto
Presupuesto	100.000 € anuales de manera estimada
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Al finalizar los trimestres se entrega a los alumnos una valoración de los logros obtenidos y unos indicadores de cual es su progresión.

Servicio responsable	Delegación de Deportes
Actividad (descripción de la actividad)	Sala de musculación
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Desarrollo físico y mejora de la condición física
Destinatarios	Jóvenes de 15 a 18 años
Periodo ejecución	Desde septiembre hasta mayo.
Presupuesto	5.000 € anuales de manera estimada
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Cada usuario es controlado mediante unas pautas que marca un profesional en la sala que controla su progresión.

Servicio responsable	Delegación de Deportes
Actividad (descripción de la actividad)	Artes marciales
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Aprendizaje de artes marciales
Destinatarios	Niños de 4 a 14 años
Periodo ejecución	Desde septiembre a mayo
Presupuesto	4.000 € anuales de manera estimada
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Al finalizar el curso se entrega una evaluación a los alumnos con los progresos efectuados



Actividades no organizadas por la Delegación de Deportes pero que colabora en el desarrollo de las mismas, tanto a nivel organizativo como a nivel económico:

- ✓ Día de la Bicicleta
 - ✓ Cross de atletismo de la Estacada
 - ✓ Pruebas atléticas de los Juegos Escolares de Aragón
 - ✓ 24 horas de fútbol sala
-
- **Infraestructuras y/o espacios** de las diferentes áreas en donde se desarrollan actividades públicas en las que participa infancia y adolescencia.
 - ✓ Piscina Climatizada de Fraga
 - ✓ Piscinas Municipales de la Estacada
 - ✓ Piscinas Municipales de Miralsot
 - ✓ Ciudad del Deporte, donde se ha instalado una pista de skate
 - ✓ Pabellón Cortes de Aragón
 - ✓ Pabellón Multiusos del Sotet
 - ✓ Campo Municipal de la Estacada
 - ✓ Parque de la Pinada
 - **Personal de las áreas** que participan para el alcance de los objetivos y la realización de las actividades.
El personal que participa es íntegramente de la Delegación de Deportes.



Área: EDUCACIÓN.- EEI XIQUETS

- **Objetivo/os general del área para plan de infancia:**
 - Garantizar el desarrollo integral del niño en todos sus aspectos.

Servicio responsable	EDUCACIÓN.- EEI XIQUETS
Actividad (descripción de la actividad, subvenciones, inversiones, programas, proyectos, etc.)	Convenio con UNICEF. La EEI Xiquets es escuela amiga de UNICEF desde 2014. UNICEF reconoce el trabajo que se está desarrollando en la escuela infantil mediante la colaboración en el proyecto de este organismo Enrédete, gotas para Níger. Con él, se pretende sensibilizar a los niños más pequeños y a las familias sobre las condiciones diferentes a las suyas y las desigualdades en las que viven muchos niños de otros países. El convenio supone el compromiso por parte del ayuntamiento de Fraga de seguir colaborando con los programas de UNICEF, centrados fundamentalmente en la sensibilización y la recaudación de fondos.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Sensibilizar a las familias sobre las condiciones en las que viven muchos niños en nuestro país u otros países.
Destinatarios	Niños 0-3 años y sus familias.
Periodo ejecución	Cada curso escolar
Presupuesto	En función de la actividad a realizar.
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	- % de participación familiar en las actividades dirigidas a ellos - Observación directa de las reacciones, actitudes y comportamientos de los niños ante las actividades propuestas para trabajar la sensibilización, etc.

Servicio responsable	EDUCACIÓN.- EEI XIQUETS
Actividad (descripción de la actividad, subvenciones, inversiones, programas, proyectos, etc.)	PROYECTO HUERTO Se trata de tener un huerto propio en la escuela, donde los niños y niñas aprender a cuidarlo y respetarlo desde principio a fin. Siembran, riegan, cuidan y recolectan. Al mismo tiempo hay diferentes plantas por todo el patio que también tienen que aprender a respetar (no arrancar hojas, no tirar tierra encima, no pisarlas, etc)
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	- Conocer como se cuida el huerto para una buena recolecta - Aplicar los cuidados necesarios para que el huerto prospere - Adquirir hábitos relacionados con la alimentación saludable
Destinatarios	Niños de 2-3 años
Periodo ejecución	Cada curso escolar
Presupuesto	Aproximadamente 50 €
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Se valorará si han aprendido o no lo básico para tener un huerto cuidado y bonito y si ha respetado las normas de convivencia en el grupo con cada visita al huerto. Al mismo tiempo se observará si han tomado conciencia de la importancia de consumir alimentos saludables.



Objetivo general: Adquirir unas normas básicas de seguridad y prevención.

Servicio responsable	EDUCACIÓN.- EEI XIQUETS
Actividad (descripción de la actividad, subvenciones, inversiones, programas, proyectos, etc.)	SEGURIDAD VIAL Con este proyecto en el que vienen a la escuela agentes de la guardia civil de tráfico y seprona, policía local, cruz roja y bomberos, pretendemos que los niños, no solo conozcan y se sientan seguros ante la figura del policía, guardia civil, médico y bombero, sino también que conozcan los peligros que tienen a su alrededor, como evitarlos y como actuar en caso de que ocurriera algo.
ObjetivosEspecíficos (Objetivos planteados para esta actividad)	- Tener una primera toma de contacto con las normas básicas de seguridad y prevención ante posibles accidentes que pueden darse en el hogar, escuela y en la calle. - Explicar sensaciones que han tenido acerca de las diferentes visitas.
Destinatarios	2- 3 años
Periodo ejecución	Mayo de cada curso escolar
Presupuesto	0€
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	Se trata de ver si finaliza la actividad, los niños conocen los peligros y posibles accidentes que pueden ocurrir en su entorno más cercano. También observaremos si el niño participa del coloquio sobre la visita de cada uno de los servicios de seguridad. También se evaluará si reconocer los diferentes cuerpos de seguridad de nuestra ciudad y si recuerda algunas de las señales y ordenes que les han explicado las personas que han venido en cada visita.

Objetivo general: Garantizar una dieta sana, variada y equilibrada a los niños

Servicio responsable	EDUCACIÓN.- EEI XIQUETS
Actividad (descripción de la actividad, subvenciones, inversiones, programas, proyectos, etc.)	DESAYUNOS / MERIENDAS SALUDABLES Desde principios de la apertura de la escuela, se ha intentando que los niños y niñas tengan una dieta lo más sana y equilibrada posible. Puesto que el desayuno y la merienda la traen los padres, se estableció un protocolo de tipo de alimento que se pueden traer a la escuela. Lunes: cualquier tipo de lácteo Miércoles: fruta Viernes: bocadillo (pan, palitos de pan, etc y embutido) Martes y jueves es libre, pudiendo repetir cualquiera de las anteriores opciones. Evitar chocolates y bollería
ObjetivosEspecíficos (Objetivos planteados para esta actividad)	- Comer alimentos saludables
Destinatarios	Niños de 0-3 años
Periodo ejecución	Todo el curso



Presupuesto	0€
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	- Porcentaje de familias que siguen la dieta sana, variada y equilibrada propuesta por la escuela. - Porcentaje de familias que traen bollería y chocolates a la escuela para desayunar o merendar.

Objetivo general: Promover la participación activa del alumnado y sus familias.

Servicio responsable	EDUCACIÓN.- EEI XIQUETS
Actividad (descripción de la actividad, subvenciones, inversiones, programas, proyectos, etc.)	CENTRO REFERENTE EN DERECHOS Y CIUDADANIA GLOBAL. En 2017, la EEI XIQUETS, es reconocida por UNICEF, como centro referente en derechos y en ciudadanía global. EDUCAR EN DERECHOS ES ALGO MÁS QUE ENSEÑAR LOS DERECHOS: una escuela comprometida con los derechos de la infancia los convierte en la base de su proyecto educativo, impulsa que la comunidad educativa los viva en el día a día y hace a los propios niños y niñas partícipes del cambio. En su papel como educadores dan a conocer al alumnado sus derechos, orientan la acción educativa de modo que proteja, defienda e impulse dichos derechos y formar parte del entorno protector de los niños, niñas y adolescentes de la escuela en colaboración con las familias, la comunidad y las autoridades.
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	Entre otros: 1. Promover la participación activa del alumnado en clase, tomando en cuenta sus intereses. Animarlos, además, a que propongan la personalización de las aulas y de los espacios comunes, propiciando que el centro educativo sea un lugar de protección para el alumnado. 2. Fomentar actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa ayudando a crear un buen clima escolar. 3. Desarrollar al máximo las capacidades tanto intelectuales como físicas de los niños y niñas.
Destinatarios	0-3, especialmente la franja 2-3 años.
Periodo ejecución	Cada curso escolar
Presupuesto	0€
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	La evaluación en infantil suele ser la observación continua. Se trata de ver si los niños participan en las actividades que se proponen y si de alguna manera, dentro de sus posibilidades, también proponen actividades u tareas, etc. Se trata de observar si los niños ante un conflicto reaccionan como se espera de ellos, según lo trabajado durante el día a día, o por el contrario recurren a la “violencia”. En cuanto a las familias, se trata de ver que porcentaje de familias participan en las actividades propuestas, y que porcentaje de familias propone actividades a la escuela para participar.



- **Infraestructuras y/o espacios** de las diferentes áreas en donde se desarrollan actividades públicas en las que participa infancia y adolescencia.

Se ha mejorado el patio de la escuela, y se seguirá haciendo en los próximos cursos para intentar que en ese espacio los niños sean lo más autónomos posibles y ofrecer diferentes alternativas y propuestas a los niños para que cada uno pueda desarrollar sus habilidades y capacidades de manera libre y espontánea. Que cada uno decida a que jugar y como jugar, dentro de unas normas de prevención y seguridad.

- **Personal de las áreas** que participan para el alcance de los objetivos y la realización de las actividades.

El equipo educativo



6. OBJETIVOS Y ACCIONES

El Plan Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Fraga tiene en cuenta los objetivos que cada área municipal se ha planteado, para conseguir los objetivos generales del Plan.

6.1 OBJETIVOS GENERALES E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

- ✓ Avanzar en la construcción de una sociedad más amable con la infancia mediante la promoción de condiciones que permitan el pleno desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de los niños, niñas y adolescentes.
 - Indicador previsto para la evaluación del objetivo. La participación activa de niños, niñas y jóvenes en los eventos ya actos en general.
- ✓ Desarrollar, mejorar y adecuar los programas, proyectos y acciones existentes en el municipio, mediante la coordinación y el trabajo en red con todas las concejalías, instituciones y tejido asociativo involucrado en la materia.
 - Indicador previsto para la evaluación del objetivo. Número de programas, proyectos, acciones desarrolladas por el ayuntamiento dirigido a niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Mejorar el diseño, instalaciones y equipamientos de los espacios públicos para favorecer la autonomía de los/as menores y potenciar la oferta de actividades socioeducativas, de ocio, deportivas y culturales para los/as menores
 - Indicador previsto para la evaluación del objetivo. Proyectos marcados por el propio gobierno local en cuanto a mejora de instalaciones y espacios públicos.
 - Sugerencias y peticiones tenidas en cuenta de la población infanto-juvenil en cuanto a mejoras en las instalaciones y espacios públicos.



- ✓ Potenciar la participación activa de la población infantil y juvenil facilitando su implicación y liderazgo en el desarrollo social del municipio.
 - Indicador previsto para la evaluación del objetivo. Porcentaje de actividades o acciones presentadas por la población infanto-juvenil, que se han ejecutado.

Objetivos por áreas:

CULTURA:

- Promover actividades encaminados al conocimiento de las tradiciones y cultura Fragatina.
- Promover la asistencia y participación de la infancia en actividades culturales.
- Impulsar acciones relacionadas con el ocio y tiempo libre que potencien el desarrollo de los niños/as.
- Acercar la cultura a los niños/as y jóvenes dentro del horario y ámbito escolar.

EDUCACIÓN:

- Ofrecer a los centros educativos actividades culturales, artísticas, lingüísticas dentro y fuera del horario escolar, que complemento el currículo educativo.
- Potenciar la autonomía y participación de la infancia.
- Escuchar la opinión y demanda de la población infantil en diferentes áreas municipales
- Facilitar el acceso a la educación en la etapa de 0 a 3 años.
- Concienciar a los niños/as del uso de las tecnologías y los riesgos de las redes sociales.
- Establecer acuerdos de colaboración con entidades para desarrollar acciones encaminadas al éxito educativo.
- Prevenir situaciones de absentismo escolar.
- Dotar a los padres, madres y tutores de recursos (becas) (subvenciones)
- Educar en igualdad, eliminado roles de género tradicionales.
- Promover valores de igualdad, respeto y convivencia.
- Fomentar acciones que generen la igualdad de la infancia en el acceso a sus derechos.
- Potenciar la no violencia de género desde las edades más tempranas.

JUVENTUD:

- Ofrecer alternativas de ocio a los niños/as y jóvenes.



- Prevenir el consumo de alcohol y drogas en la población juvenil de la ciudad de Fraga.

SALUD:

- Apoyar a los menores y sus familias que se encuentren en situación de exclusión social.
- Mejorar la protección de la infancia en situaciones de riesgo o exclusión social.

DEPORTE:

- Fomentar la práctica del deporte a través de una atractiva oferta de actividades.
- Evitar el sedentarismo en la población infantil.

SEGURIDAD:

- Conocer los recursos municipales en materia de seguridad ciudadana.
- Dotar a los alumnos de medidas de actuación ante diversos peligros.
- Promover conductas de prevención y protección contra incendios.
- Prevenir e informar sobre las normas de circulación.
- Prevenir posibles accidentes y disminuir los riesgos para la Seguridad Viaria



6.2 ACCIONES A DESARROLLAR

La elaboración y aprobación del Plan no suponen en sí mismas un fin sino la formalización de un proceso integrado por una serie de etapas interrelacionadas a lo largo de su desarrollo.

En un primer momento el diagnóstico de la realidad de la infancia y la adolescencia en nuestro municipio y el análisis de sus necesidades ha servido de soporte para el diseño de las distintas líneas de actuación del Plan. A partir de estas líneas de actuación, se concretará la programación con el objetivo de dar respuesta a muchas de las necesidades planteadas por los diferentes agentes que han participado en la elaboración del Plan.

No obstante, como la realidad social de la población a la que va dirigido nuestro Plan es cambiante, al tiempo que se inicie la fase de aplicación de las acciones concretas es necesario realizar una evaluación continuada que permita contrastar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y, en su caso, incluirlas modificaciones necesarias que permitan la cobertura de nuevas necesidades.

Todas estas propuestas están dirigidas especialmente a los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio y garantizan el cumplimiento de los derechos de los niños, los objetivos de desarrollo sostenible y los objetivos generales del II Plan de Infancia.

ACCIÓN A DESARROLLAR	DERECHO DE LOS NIÑOS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS NIÑOS	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Centro de estudios “superiores” y biblioteca técnica.	Derecho a la educación Derecho a una información de calidad	Educación de calidad
Proyecto creación teatro - auditorio y cine	Derecho al ocio, descanso y tiempo libre	Ciudades y comunidades sostenibles
Espacio sociocultural polivalente	Derecho al ocio y tiempo libre	Ciudades y comunidades sostenibles
Plan ciudad más verde (creación de nuevas zonas verdes y remodelación de las existentes para mejorarlas)	Tenemos derecho a reír y a disfrutar de espacios en el campo y en la ciudad, a pasear por campos limpios y sin basura.	Acción por el clima Ciudades y comunidades sostenibles
Anillo verde: creación de rutas verdes en el entorno rural de	Tenemos derecho a reír y a disfrutar de espacios en	Vida de ecosistemas terrestre



Fraga	el campo y en la ciudad.	Ciudades y comunidades sostenibles
Creación de carril bici	Tenemos derecho a reír y a disfrutar de espacios en el campo y en la ciudad	Ciudades y comunidades sostenibles
Albergue juvenil	Derecho a la igualdad de oportunidades, derecho a ser respetado y derecho a “una vivienda digna”	Ciudades y comunidades sostenibles Trabajo decente y crecimiento económico
Proyecto museo etnológico, agua y medio ambiente	Derecho a conocer y respetar la tradición cultural	Acción por el clima Agua limpia y saneamiento
Fibra óptica en todo el territorio municipal de Fraga	Derecho a la igualdad de oportunidades	Industria, innovación e infraestructuras
Mejorar la accesibilidad y adaptación en la zona de casco histórico de Fraga	Derecho a la igualdad de oportunidades	Reducción de las desigualdades
Mejorar la accesibilidad y adaptación de zonas deportivas	Derecho a la igualdad de oportunidades	Reducción de las desigualdades
Sustitución de juegos infantiles por juegos de inclusión (derecho al juego)	Derecho al juego	Reducción de las desigualdades



7. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Fraga contempla tres momentos:

Evaluación inicial: Para poder valorar la verdadera eficacia de este proceso es preciso partir de un conocimiento exhaustivo de la realidad de la infancia y adolescencia, de sus necesidades y de los recursos existentes para su cobertura. Por ello ha sido imprescindible una evaluación previa al inicio del Plan, analizando y evaluando el I Plan de Infancia de Fraga (2016/2020) que permitiese conocer los distintos aspectos que inciden en la calidad de vida de los menores, es decir, un diagnóstico. Esta evaluación inicial es el punto de partida sobre el que se podrán efectuarlas sucesivas comparaciones que la evaluación de seguimiento permita realizar.

Evaluación de seguimiento: Es necesario realizar una evaluación continua del grado en el que se van alcanzando los objetivos previstos en el Plan, lo que supone analizar su eficacia a través del seguimiento de cada una de las medidas que lo conforman. Este momento de la evaluación es el de mayor importancia porque permitirá aplicar los ajustes necesarios ante las posibles desviaciones que se constaten.

Evaluación final. En este momento del proceso evaluador se medirá si el Plan posee la capacidad para transformar la sociedad que se le presupone, comprobando si verdaderamente se ha mejorado la calidad de vida de nuestros menores, si se ha promocionado su adecuado desarrollo evolutivo y se ha conseguido su participación en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

7.2 INSTRUMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Para desarrollar eficazmente el proceso evaluativo utilizaremos los siguientes instrumentos:

- **Indicadores de seguimiento:** Nos permitirán conocer el grado en que la población infantil y adolescente se beneficia de las acciones contenidas en el Plan. Aportarán, por un lado, información cuantitativa respecto al volumen de medidas realizadas, sus costes y el grado de disponibilidad de los recursos y por otro, un análisis cualitativo de las metas conseguidas y los beneficios sobre el bienestar de los menores.



- **Comisión de seguimiento:** Estará presidida por el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrada por:

Responsables políticos:

Concejala de Educación

Responsables técnicos:

Técnicos responsables del Consejo de Infancia y Adolescencia

Técnicos de las áreas municipales implicadas

Responsables de otras Administraciones

Directores de colegios de primaria

Directores de institutos de secundaria

Representantes de Organizaciones no Gubernamentales y Entidades relacionadas con la Infancia.

Presidente/a de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de primaria y secundaria

Representante de las Asociaciones infantiles y juveniles

Representantes de los órganos de participación infanto-juvenil

Representantes del Consejo de infancia y Adolescencia de Fraga

Esta comisión tendrá como funciones principales las siguientes:

- Realización de la evaluación continua, a través de los indicadores de seguimiento
- Evaluación final del Plan Local de Infancia y Adolescencia
- Conocer la planificación de actividades anual
- Tener conocimiento de las revisiones y actualizaciones del Plan



8. CRONOGRAMA

Todas las actuaciones anteriormente descritas se llevarán a cabo en el tiempo de vigencia del Plan Municipal de Infancia, es decir, de 2020 a 2024, que englobaría el reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia por UNICEF.

Normalmente las actuaciones planificadas son anuales y previstas de continuidad.

9. PRESUPUESTO

El Plan Municipal de Infancia del Ayuntamiento de Fraga no cuenta con un presupuesto específico para el desarrollo de las actuaciones, pero en cada actuación se detalla el coste de la ejecución de dicha actividad.

Por otro lado, cada área municipal, servicio o Concejalía cuenta con su propia partida presupuestaria, asumiendo los gastos derivados, directa e indirectamente, de la puesta en marcha y desarrollo de dichas actuaciones.

El presupuesto aprobado para el 2020 fue de 13.279.900€ y el presupuesto aprobado para el 2021 es de 13.643.500€. Parte de estos presupuesto han ido o irán destinadas a realizar las acciones indicadas en el II Plan de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Fraga.



10. ANEXOS

1. Documento utilizado para la recogida de información acerca de las campañas, proyectos, programas, actividades y/o acciones llevadas a cabo por el Gobierno Local durante los años 2018 y 2019.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia es una iniciativa que responde al mandato de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como su bienestar. La Administración Municipal, en este caso el M.I. Ayuntamiento de Fraga, tiene una responsabilidad de atender a la infancia y la adolescencia, periodo de vida desde el nacimiento y la mayoría de edad, ya que constituye un sector de población que posee una serie de necesidades diferentes y concretas con respecto al resto de población; la protección, cuidado, bienestar y formación entre otros son algunos de los aspectos que se incluirán en este Plan de Infancia del Ayuntamiento de Fraga.

Además de garantizar la cobertura de estas necesidades, también es necesario reconocer y hacer que se cumplan los derechos políticos y de expresión de estos ciudadanos.

El 6 de marzo de 2014 se firmó un convenio de colaboración con la FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL en el que se nos consideraba ESCUELA AMIGA DE UNICEF, siendo la primera escuela infantil de Aragón en obtener dicho título.

A partir de esa fecha, la FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL se pone en contacto con el Ayuntamiento de Fraga y propone elaborar un Plan de Infancia y Adolescencia para obtener el reconocimiento de "Ciudad Amiga de la Infancia". Previamente la Entidad Local deberá tener un órgano de participación infantil y juvenil.

En octubre del 2014 se constituye el Consejo de Participación Infantil y Juvenil y se realizan diferentes sesiones con los consejeros para trabajar las encomiendas del Sr. Alcalde.

En 2016 se inician los trámites reglamentos para que el Ayuntamiento de Fraga pueda presentarse a dicho reconociendo y se empieza con la redacción de los documentos requeridos, tales como Memoria, Informe situación y Plan de infancia. En octubre de 2016 la ciudad de Fraga es reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia.

Un Municipio Amigo de la Infancia es un municipio comprometido con la aplicación completa de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por tanto una Ciudad Amiga de la Infancia garantiza el derecho de cualquier joven ciudadano a:

- Influir sobre las decisiones que se tomen en su localidad
- Expresar su opinión sobre la localidad que quiere
- Participar en su familia, comunidad y en la vida social
- Recibir servicios básicos como salud, educación y protección
- Beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados
- Ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso
- Pasear seguro en las calles en las que vive
- Encontrarse con sus amigos y jugar
- Tener espacios verdes para plantas y animales
- Vivir en un medioambiente no contaminado
- Participar en eventos sociales y culturales
- Ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad



Ser Ciudad Amiga de la Infancia, implica un compromiso de todas las áreas municipales, técnicos y políticos, para alcanzar unas metas comunes tales como:

PARTICIPACIÓN INFANTIL: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

UN MARCO LEGAL AMIGO DE LA INFANCIA: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.

UNA ESTRATEGIA DE LA INFANCIA PARA TODO EL MUNICIPIO: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.

UNA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA O UN MECANISMO DE COORDINACIÓN: desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de infancia.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA INFANCIA: garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.

UN PRESUPUESTO PARA LA INFANCIA: garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.

UN INFORME PERIÓDICO SOBRE EL ESTADO DE LA INFANCIA: garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.

DAR A CONocer LOS DERECHOS DE LA INFANCIA: garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.

ABOGACÍA INDEPENDIENTE PARA LA INFANCIA: apoyando a las ONG's y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos (defensores del menor o comisionados para la infancia) que promuevan los derechos de la infancia.

Dicho todo esto, se requiere que todas las áreas municipales adjunten al expediente creado, la información solicitada para la elaboración de la memoria del primer Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020 y para la elaboración del nuevo Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2024, requeridos para la renovación del Sello Ciudad Amiga de la Infancia de Unicef.



Análisis actividades realizadas por las diferentes áreas durante el periodo 2018-2020

Este análisis servirá para realizar la evaluación del plan de infancia anterior (2016-2020) y el análisis situación actual del municipio en cuanto a la infancia y adolescencia

Área:

- **Objetivo/os general del área para plan de infancia:**
- **Actividades**

Servicio responsable	
Actividad (descripción de la actividad)	
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	
Destinatarios	
Periodo ejecución	
Presupuesto	
Evaluación (grado de participación, logro de objetivos, indicadores...)	

(un cuadro por actividad)

- **Infraestructuras y/o espacios** de las diferentes áreas en donde se desarrollan actividades públicas en las que participa infancia y adolescencia.
(En este punto podéis incluir todas aquellas mejoras que se han hecho en estos espacios, o si se han creado nuevos, sobre todo si se ha tenido en cuenta a la infancia- adolescencia para desarrollarlas)
- **Personal de las áreas** que participan para el alcance de los objetivos y la realización de las actividades.

Plan Infancia municipal 2020-2024

Objetivos generales del plan de Infancia 2020-2024

- *Avanzar en la construcción de una sociedad más amable con la infancia mediante la promoción de condiciones que permitan el pleno desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de los niños, niñas y adolescentes.*
- *Desarrollar, mejorar y adecuar los programas, proyectos y acciones existentes en el municipio, mediante la coordinación y el trabajo en red con todas las concejalías, instituciones y tejido asociativo involucrado en la materia*
- *Potenciar la participación activa de la población infantil y juvenil facilitando su implicación y liderazgo en el desarrollo social del municipio.*
- *Mejorar el diseño, instalaciones y equipamientos de los espacios públicos para favorecer la autonomía de los/as menores y potenciar la oferta de actividades*

En base a estos objetivos deberéis plantear objetivos por áreas para alcanzar los objetivos generales. Ej:

- Fomentar la práctica del deporte a través de una atractiva oferta de actividades. (deportes)
- Prevenir e informar sobre las normas de circulación (policía)
- Ofrecer alternativas de ocio a los niños/as y jóvenes. (juventud)
- Ofrecer a los centros educativos actividades culturales, artísticas, lingüísticas



- dentro del horario escolar, que complemento el currículo educativo.
(educación)
- Promover la asistencia y participación de la infancia en actividades culturales.
(cultura)

Área:

- **Objetivo/os general del área para plan de infancia:**
- **Actividades** (actuaciones por áreas previstas en materia de infancia para alcanzar objetivos de área)

Servicio responsable	
Actividad (descripción de la actividad)	
Objetivos Específicos (Objetivos planteados para esta actividad)	
Destinatarios	
Periodo ejecución	
Recursos materiales, infraestructura y humanos	
Otras áreas (si se contará con la colaboración o coordinación con otras áreas o servicios municipales o privados)	
Presupuesto	
Indicadores de evaluación	

(un cuadro por actividad)

Además será necesario una **breve explicación** de las colaboraciones que cada área municipal realiza con el tejido asociativo de Fraga relacionado con la infancia y adolescencia (subvenciones, colaboración en actividades, instalaciones, etc...)

En Fraga a fecha de firma electrónica
La Alcaldesa
Fdo. Carmen Costa Cerezuela



2. Documento dirigido a las asociaciones para la recogida de información acerca de las campañas, proyectos, programas, actividades y/o acciones llevadas a cabo durante los años 2018 y 2019.

En el año 2016, la ciudad de Fraga es reconocida por UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia. Para la presentación de la candidatura se elaboro el I Plan de Infancia municipal con vigencia 2016-2020. Tras cuatro años siendo Ciudad Amiga de la Infancia se debe renovar dicho reconocimiento para los próximos cuatro años. Para ello es necesario elaborar un nuevo Plan de Infancia que incluya las actuaciones, programas, proyectos, acciones, subvenciones.... que se hayan realizado en nuestra ciudad destinadas a la población infantil y juvenil.

Siendo que en Fraga hay un gran número de asociaciones y entidades que desarrollan programas y acciones dirigidas a la población infantil y juvenil, se solicita una breve exposición de las actuaciones que se llevan a cabo en esta entidad u asociación en base a:

Entidad/ Asociación					
Actividades y/o Programas	Objetivo	Destinatarios	Periodo ejecución	Presupuesto	Evaluación



3. Encuesta dirigida a los niños, niñas y adolescentes para recabar información acerca de como ven el municipio en el que viven, que cosas mejorarían etc.

Franja de edad

- 6-10
- 11-14
- 15-18

¿Te gusta Fraga?

Si, mucho si, bastante un poco muy poco nada

¿Crees que con los servicios e instalaciones que hay en Fraga puedes desarrollar tus derechos como niño/niña/adolescente?

Si, todos mis derecho algún derecho pocos derechos ningún derecho

¿Te gustan las instalaciones de tu colegio o instituto? (aulas, mobiliario, patio, accesos...)

Si, mucho si, bastante si no mucho nada

¿Te lo pasas bien en tu centro educativo?

Si, mucho si, bastante a veces casi nunca nunca

¿Qué mejoras harías en tu colegio?

¿Qué te parecen las actividades culturales que organiza el ayuntamiento?

Niveles del 1 al 5: desde no me gustan, hasta me gustan mucho

1 2 3 4 5

¿Participas en ellas?

Si, mucho si, bastante a veces casi nunca nunca

¿Qué actividades culturales te gustaría que se organizaran?

Cine lectura Arte Teatro Musicales otras;

¿Crees que hay una buena oferta para ocio y tiempo libre en Fraga?

Niveles del 1 al 5: donde el 1 es ninguna hasta el 5 que es muchas ofertas

1 2 3 4 5

¿Qué actividades te gustaría que se organizaran?

Actividades al aire libre Excursiones Talleres otras:



¿Qué te parece las actividades deportivas que organiza el ayuntamiento?

Niveles del 1 al 5: desde no me gustan, hasta me gustan mucho

1 2 3 4 5

¿Qué tipo de actividades te gustaría que se organizaran?

Actividades deportivas Torneos de deportivos otros:

¿Qué te parecen las instalaciones deportivas de Fraga?

Me gustan mucho, no cambiaría nada Me gustan, pero cambiaría cosas

No me gustan, cambiaria muchas cosas

En caso de elegir la opción de cambiar, indicar que cambiarías: _____

¿Te sientes seguro/a cuando caminas por las calles de Fraga?

Si, mucho si, bastante a veces casi nunca nunca

¿Te sientes seguro/a cuando juegas en las plazas de Fraga?

Si, mucho si, bastante a veces casi nunca nunca

¿Te gustan los espacios verdes y de juego que tenemos en Fraga?

Niveles del 1 al 5: desde no me gustan, hasta me gustan mucho

1 2 3 4 5

¿Te diviertes cuando juegas en las calles, plazas y parques?

Si, mucho si, bastante a veces poco no

En general, ¿Qué te parecen las instalaciones municipales?

Deportivas (piscinas, pistas, pabellones, ...)	1	2	3	4	5
--	---	---	---	---	---

Culturales (bibliotecas, salas de actos...)	1	2	3	4	5
---	---	---	---	---	---

Ocio y tiempo libre (club joven, parques...)	1	2	3	4	5
--	---	---	---	---	---

Educación (instituto musical, centros educativos...)	1	2	3	4	5
--	---	---	---	---	---

¿Crees que los fragatinos somos cívicos? (cuidamos Fraga, la mantenemos limpia, cuidamos las calles y mobiliario urbano...)

Si mucho bastante si muy poco nada

¿Crees que Fraga está limpia?

Si mucho bastante si muy poco nada

¿De quién crees que es la responsabilidad de que Fraga este limpia y bonita?



Población Ayuntamiento ambos

¿Crees que podríamos hacer algo por nuestro medio ambiente? cuéntanos tus ideas:

¿Sabías que el derecho a la participación es un derecho fundamental con el que cuentan los niños y niñas?

Si algo he oído no

¿Crees que se tiene en cuenta la opinión de los niños, niñas y adolescentes a la hora de planificar acciones en Fraga? (organizar actividades, hacer plazas y parques, ...)

Si, siempre si, bastante a veces casi nunca nunca

¿Te gustaría que se consultara tu opinión a la hora de realizar acciones dirigidas a la infancia?

Si no me da igual